



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 110

6 de noviembre de 2023

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4	
Es la hora 20:00.		
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ INASISTENCIAS.....	5	
◆ LICENCIAS.....	5	
Solicitada por el señor Edil Nahuel Callero, desde el 1.º de noviembre de 2023 y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.		
Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña, por el 6 de noviembre de 2023. Se vota por la afirmativa.		
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, desde el 6 y hasta el 15 de noviembre de 2023. Se vota por la afirmativa.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6	
Que se tomen medidas para poder cursar en forma presencial y sin traslados el Ciclo Básico en localidades pequeñas.....		6
Exposición del señor Edil Gervasio Cedrez.		
Falta de respuesta a solicitudes de reacondicionamiento del balneario Kiyú.....		7
Libertad: faltan carteles del Nomenclátor fuera del casco urbano de la ciudad.....		8
Exposiciones de la señora Edila Verónica Britos.		
Que en los peajes se modifique la cartelería y se indique claramente las dos formas de cobro.....		8
Inauguración del Hospital del Cerro en Montevideo.....		9
Exposiciones del señor Edil Marcelo Pianzola.		
Puntas de Valdez: que se ilumine la ciclovía.....		9
Puntas de Valdez: que se ilumine la zona donde están las letras corpóreas.....		10
Que se construya una pista de ciclismo en la ciudad de Libertad.....		10
Que los partidos políticos tomen medidas para evitar la penetración del narcotráfico al Estado.....		10
Exposiciones del señor Edil Pablo Cortés.		
Benéplácito por la concreción del miniestadio de baby fútbol en Ciudad del Plata.....		11
Creación de un fondo para becas para deportistas federados y entrenadores de todo el país.....		11
Inauguración del Hospital del Cerro en Montevideo.....		12
Exposiciones del señor Edil Claudio Parodi.		
Preocupación por baja natalidad en Uruguay.....		12
Preocupación de vecinos por alambrado en el ingreso al arroyo Mauricio.....		12
Ordeig: reubicación de un cartel que indica contramano.....		13
Kiyú: que se reparen los juegos de la plaza denominada «Espacio Saludable».....		13
Que se señalice el camino Mauricio a la altura de la Escuela 73 indicando que se está próximo a un centro escolar.....		13
Se solicita que el Microbús Turístico salga desde distintos puntos del departamento.....		13
Exposiciones de la señora Edila Gabriela Muñoz.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13	
Informe presentado por el señor Edil Hebert Figuerola referente a la Comisión Organizadora de los Festejos de Carnaval.		
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	14	
APARTADO I. Aprobación de actas.....		14
Se vota por unanimidad el Acta 108 del 23 de octubre de 2023.		
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....		14
No hay.		
APARTADO III. Mociones pendientes de la sesión anterior.....		14
No hay.		
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....		14
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1, 4-6. El informe del punto 5 vuelve a comisión. Fuera del orden del día, se presenta un informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, que se vota por la afirmativa.		
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	16	



ACTA 110

Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:47.

- ◆ **CONTINÚA LA SESIÓN..... 17**
Es la hora 21:00.
- ◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL..... 17**
Se reciben en sala al Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia de San José, señor Yarwynn Silveira; al Director General de Administración de Hacienda de la Intendencia de San José, Cr. Miguel Olagüe, y a la Dra. Alicia Martínez.
- ◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA..... 54**
 - APARTADO V. Mociones urgentes..... 54**
No se presentan mociones urgentes.
 - APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto..... 54**
No se presentan.
 - APARTADO VII. Mociones simples..... 54**
No se presentan.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 54**
Es la hora 0:57 del martes 7 de noviembre de 2023.
Solicitada por la señora Gabriela Muñoz por el 25 de mayo del corriente. Se vota por la afirmativa.
- ◆ **ANEXO..... 55**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de noviembre de dos mil veintitrés, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

María Fernanda Castro
Presidenta

Alfredo Lago
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Víctor Fajardo, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, María Benzano, Luis Suárez, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Manuela Sacco, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez (parte), Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez y Roberto Rossi.

Edil suplente: Pablo Cortés (parte).

Faltan, sin aviso, la señora Edila Bettina Cerdeña; **con licencia,** los señores Ediles Melissa Hornes, Mauro Daveri, Mikaela López, Ana Ackermann, Nahuel Callero, Gonzalo Simone, Ernesto Ubal, Sofía Mansilla y Gerardo Viña.

Asisten el Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia de San José, señor Yarwynn Silveira; el Director General de Administración de Hacienda de la Intendencia de San José, Cr. Miguel Olagüe, y la Dra. Alicia Martínez.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez, empresa MAPE. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Secretario Político de la presidencia: Facundo Goyeni.

Intérpretes en lengua de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 110/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria de este lunes 6 de noviembre de 2023.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Rivera, remite el Oficio 768/2023 al que se adjunta exposición de la señora Edila Alejandra Ravazza, referente al abuso sexual a menores y la falta de denuncias. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
2. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 756/2023 al que se adjunta exposición de la señora Edila Verónica Villareal referente al Movimiento de Jubilados y Pensionistas de Paysandú. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
3. Junta Departamental de Treinta y Tres remite el Oficio 614/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Ruben Ferreira Chávez referente al convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
4. Cámara de Representantes remite el Oficio 11.363 referente a la exposición del Diputado Robert Nino Medina relativa a la atención a los

usuarios que realizan trámites en el BPS¹. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

5. Intendencia de San José, Gerencia del Teatro Macció remite nota solicitando carta de reconocimiento y aval del proyecto para poner operativa la sala Rafael Sierra para presentar al Fondo de Infraestructura Cultural. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

Hay un informe fuera del orden del día con respecto de este tema.

6. Programa Emprende XXI remite nota solicitando reunión con la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura para la presentación e información sobre actividades de cierre 2023 y II Congreso sobre Programa Aprendizaje Emprendedor. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 30/10/23. Faltan, con aviso, los señores Ediles Luis Odriozola y Alfredo Lago; sin aviso, los señores Ediles Roberto Curbelo y Gabriela Muñoz.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 01/11/23. Falta sin aviso el señor Edil Hebert Figuerola.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentaron tres solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 30 de octubre de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el 1.º de noviembre del corriente y por tiempo indeterminado por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Nahuel Callero
Edil-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 3 de noviembre de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el lunes 6 noviembre, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gerardo Viña
Edil-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 6 de noviembre de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el 6 y hasta el 15 de noviembre del corriente y por tiempo indeterminado por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gonzalo Simone
Edil-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Que se tomen medidas para poder cursar en forma presencial y sin traslados el Ciclo Básico en localidades pequeñas**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Hoy me quiero referir al tema de la educación. En particular, a la necesidad de tomar nuevas acciones y determinar nuevos formatos para llegar más a la juventud y lograr que terminen los ciclos educativos. A modo de ejemplo, en Brasil, todas las personas mayores de veinticuatro años, que son un cincuenta y cuatro por ciento, tiene el ciclo intermedio de educación completo. En Uruguay, eso se derrumba de manera bastante triste.

En San José hay ejemplos de esa realidad. En Puntas de Valdez, hay noventa jóvenes en edad de cursar el Ciclo Básico y no disponen de un lugar dónde hacerlo en forma presencial. Lo mismo sucede en otros centros poblados como Pueblo Nuevo, 18 de Julio, Capurro, Ituzaingó; allí hace falta llegar con la educación media básica en forma presencial.

Yo escucho hablar sobre este tema, lo he escuchado en todos los gobiernos, y seguimos igual. «Educación, educación, educación», sin embargo, no nos dedicamos a crear los mecanismos y propiciamos el desarrollo necesario para que se cumpla esa consigna. Hay que empezar a trabajar en ello. A modo de ejemplo, en Puntas de Valdez —donde, desde hace mucho tiempo, se lucha por tener un liceo— si bien sería algo difícil, se podría llegar a implementar que en las escuelas se pudiera hacer el Ciclo Básico y así evitar que niños de doce años —porque son niños— tengan que ir a Libertad o a otro lugar para poder hacer el liceo en forma presencial.

Hay algo que está instrumentado en algunas escuelas y se dan unas clases una vez al mes, pero se podría profundizar en eso. También había otro proyecto por el que se le iba a dar a las personas mayores, también en Puntas de Valdez, la posibilidad de completar estudios secundarios.

Si no apuntamos a que en todos esos pueblos pequeños, cuando un niño sale de la escuela con doce años, tenga un lugar cercano para poder continuar estudiando, mínimamente el Ciclo Básico, ponemos a los padres en un brete. Porque me podrán decir

que el boleto para ir a estudiar es gratis, pero tienen que mandar a sus hijos solos en un ómnibus, sin saber si subió o no subió, si cruzó o no cruzó alguna calle o avenida, y cómo lo hace.

Creo que para transformar verdaderamente la educación tenemos que hacer cambios y aprovechar la tecnología y todos los recursos que haya al máximo posible para que los chicos tengan lo más cercano posible un liceo. Capaz que se podría hacer como se hacía con las clases de Primaria antes, que un maestro daba cuatro o cinco grados. Capaz que en algún centro poblado —y vuelvo a nombrar a Punta de Valdez, que es un centro poblado pequeño— no amerita que vayan doce profesores, pero, tal vez, habría que apuntar a profesores «multimateria», capacitarlos para eso, apuntando a preparar a la juventud y así podamos bajar los muy altos niveles de no finalización del Ciclo Básico; cosa que hoy no se puede lograr.

Hay muy pocos jóvenes que terminan el Bachillerato, pero el problema viene desde antes, porque no terminan la educación media básica, el Ciclo Básico. Cuando hay muchos chiquilines que terminan la escuela —en especial en el Interior— y no pueden concurrir al liceo en forma presencial porque eso ameritaría un montón de circunstancias que hoy no están siendo contempladas, no se avanza en educación.

Por eso quiero pedir que se le curse a las autoridades nacionales el pedido de que coordinen planes con Primaria para que haya una continuación del Ciclo Básico en lugares como Puntas de Valdez, que tiene noventa niños en edad de cursarlo —cuarenta y siete niños y cuarenta y tres niñas—, algo parecido a Rafael Peraza. En los otros pueblos que nombré, Pueblo Nuevo, Capurro, 18 de Julio, Ituzaingó, creo que hay ciento cincuenta niños.

Habría que iniciar una política de descentralización educativa de los liceos y que en esos centros poblados pequeños exista mínimamente la posibilidad de cursar el Ciclo Básico, y así facilitar el ingreso a Bachillerato.

Es difícil que en Uruguay se haga lo que se hace en otros países, que los municipios disponen específicamente de ómnibus que levantan a todos los chicos de los centros poblados pequeños y los lleven a dónde están las facultades; en este caso, sería a los liceos. Es difícil, pero se debería hacer. Capaz que el sistema político debería gastar menos en varias cosas, deberíamos apretarnos el cinto en muchas cosas, en menos viajes, por ejemplo, y empezar a pensar que hay que invertir más en otras cosas, como la educación.

No estaba preparado para esta exposición, recibí de imprevisto estos cinco minutos para expresarme, pero espero que quede claro que lo que pretendo es que en Puntas de Valdez y en otras localidades chicas se tenga un lugar físico dónde hacer el Ciclo Básico, donde cuando se salga de la escuela se pueda cursar sin tener que trasladarse a otro lugar; cuando llegan a los quince años están en otras condiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ANEP¹, a los legisladores nacionales por el departamento, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

◆ **Falta de respuesta a solicitudes de reacondicionamiento del balneario Kiyú**

EDILA VERÓNICA BRITOS. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, ante la llegada de una nueva temporada de verano, volvemos a traer a este Cuerpo la preocupación por la necesidad de reacondicionamiento de los balnearios. Este tema ha sido presentado por otros compañeros ediles, pero aún no se ven acciones que den respuesta a los planteamientos.

En particular, hemos insistido en el balneario Kiyú, a donde la cantidad de turistas que provienen de fuera del

departamento se ha incrementado en forma notoria. No necesariamente permanecen a lo largo de la semana, sino que visitan el balneario por el día, por lo que los servicios básicos, como son los baños, deberían estar disponibles las veinticuatro horas del día. Todo tiene que estar pronto para poder recibirlos.

Por otra parte, los *decks*, que son transitados por quienes se dan cita en el balneario, están muy deteriorados y, en algunos casos, constituyen un peligro para quienes los recorren. El año pasado, fueron remendados por algún vecino que advirtió los riesgos, cuando lo debería haber hecho el Municipio con la debida antelación y planificación.

Por otra parte, la geografía particular de este balneario hace urgente que cada bajada a la playa esté señalizada correctamente, así como los lugares destinados a estacionamientos. La única bajada accesible se encuentra en la zona del Parador Chico, sin embargo, muchos de los vehículos deben estacionar lejos de ese acceso por lo angosto del camino y porque, acertadamente, desde hace unos años, se estaciona sobre una sola senda. Por esta razón, creemos pertinente reconsiderar el espacio destinado al camping de la zona, ya que parte del predio que ocupa podría destinarse a estacionamiento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Libertad: faltan carteles del Nomenclátor fuera del casco urbano de la ciudad**

En segundo lugar, señora Presidenta, queremos solicitarle al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Libertad la colocación de los carteles del Nomenclátor en las calles de Libertad. Podemos ver, con agrado, el cambio que se ha realizado en la cartelería acompañando los avances tecnológicos, como la inclusión de códigos QR. Sin embargo, fuera de la zona céntrica de San José de Mayo y de Libertad, ni siquiera hay cartelería.

Creemos que es necesario avanzar en la colocación de los carteles que den cuenta en qué calle se está transitando y en qué sentido. De esa forma, se estaría ayudando a que, cuando los vecinos solicitan asistencia o servicios, la localización sea más sencilla y efectiva, y se contribuiría con el orden del tránsito.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señor Edil Marcelo Pianzzola.

◆ **Que en los peajes se modifique la cartelería y se indique claramente las dos formas de cobro**

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quisiera hacer mención a algo que hemos visto hace un tiempo, y este fin de semana lo vimos de nuevo. Me refiero a la situación que se da en los peajes. Hoy en día, la gran mayoría de los peajes cuentan con sistema de cobro electrónico, y en los diferentes carriles hay cartelería que indica el tipo de cobro, si es telepeaje o automático.

He visto, en varias oportunidades, largas colas de autos en el carril de cobro con telepeaje porque se genera la duda de que, si pasa por el carril de cobro automático, la tarifa va a ser mayor y va a ir deducida por el SUCIVE, pero no es así. Si pasamos por ese lugar de cobro automático e ingresamos a la aplicación, vamos a notar que se hizo uso del telepeaje. De todas maneras, hay confusión con eso.

Por este motivo, quiero sugerirle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas — aunque quizás le correspondería a la Corporación Vial del Uruguay— que estudie la posibilidad de colocar en la cartelería las

dos nomenclaturas de cobro: telepeaje y automático.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Corporación Vial del Uruguay y a la prensa.

◆ Inauguración del Hospital del Cerro en Montevideo

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera hacer mención a un hecho muy importante que vivimos en el día de hoy. Me refiero a la inauguración del Hospital del Cerro, que fue una promesa de campaña electoral que el Partido Nacional concretó.

En el programa *Buen día Uruguay*, en el año 2013, antes de la campaña electoral, se le hizo una nota al hoy Ministro Javier García donde decía que sería bueno que en la parte oeste de Montevideo se pudiera construir un hospital, ya que en esa zona vivían unas doscientas mil personas.

Evidentemente, eso no fue prioridad para los gobiernos del Frente Amplio, ya que destinaron importantes sumas de dinero en otras cosas, como, por ejemplo, ochocientos millones de dólares en la recapitalización de ANCAP² y más de doscientos millones de dólares en los pilotes de Gas Sayago. El Hospital del Cerro hoy tuvo una gran inauguración y costó, aproximadamente, unos tres millones de dólares. Simplemente con lo que se gastó en la recapitalización de ANCAP y en Gas Sayago se podrían haber construido unos trescientos hospitales.

Creo que es clara la importancia que le dio este Gobierno a esa zona del departamento y a esos ciudadanos que estaban necesitando un hospital para ser atendidos como corresponde.

(Interrupciones).

¿Me ampara en el uso de la palabra, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA. Les solicito a los demás señores ediles que guarden silencio, por favor.

Señor edil, le aclaro que le queda un minuto, porque el reloj se habilitó después de que usted empezara a hacer uso de la palabra.

Continúe, señor Edil Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quería felicitar a toda la gente que tuvo que ver con esa maravillosa obra que se construyó en el Cerro. También quiero agradecer y felicitar al gobierno de Dr. Luis Lacalle Pou y a toda la coalición de gobierno que llevó adelante esta obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional a nivel nacional y departamental, y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señora Presidenta.

Usted debería recordarles a los señores ediles que en la media hora previa no se pueden hacer alusiones políticas. Se lo manifiesto por la intervención anterior.

◆ Puntas de Valdez: que se ilumine la ciclovia

En cuanto a mi exposición, señora Presidenta, quisiera manifestar que varios vecinos de Puntas de Valdez nos han pedido que se reclame la iluminación para la recientemente construida ciclovia de la localidad. Si bien los vecinos están agradecidos por la obra, están reclamando que se ilumine para poder utilizarla plenamente y con seguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **Puntas de Valdez: que se ilumine la zona donde están las letras corpóreas**

También, señora Presidenta, vecinos de Punta de Valdez nos han solicitado que se instale iluminación en las letras corpóreas que ellos mismos crearon. Si bien Puntas de Valdez no contaba con letras corpóreas como las que hay en otras localidades, pero —como dije— los vecinos se organizaron y crearon un espacio donde las pusieron y también hay un *deck*. Ahora están pidiendo la colaboración del Ejecutivo Departamental para que ilumine ese espacio y se le realice mantenimiento a las letras corpóreas y al *deck*.

Ese es un espacio que ha sido apropiado por la comunidad en varias ocasiones y ha sido intervenido por organizaciones de la localidad. Me parece que es un reclamo legítimo y un gran ejemplo de apropiación de un espacio por parte de la comunidad. Por tanto, creo que el pedido de los vecinos debe ser atendido por el Ejecutivo Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna y a la prensa.

◆ **Que se construya una pista de ciclismo en la ciudad de Libertad**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, voy a reiterar un pedido ya viejo, que lo planteamos en otras oportunidades en esta sala. Vecinos de la ciudad de Libertad que practican ciclismo nos están solicitando que se estudie la posibilidad de construir una pista de ciclismo en la localidad. Hay mucha gente que practica ese deporte tanto en forma amateur como competitiva.

Ellos nos decían que no cuentan con un espacio donde poder entrenar de manera segura. Cuando salen de trabajar, entrenan en horas de la noche, en la ruta, sin ningún tipo de seguridad ni de iluminación. Esa situación se podría evitar si existiera un espacio en la localidad donde se pudiera practicar ese deporte de manera segura.

Lo que estamos solicitando es la creación de una pista de ciclismo en Libertad. Además, los vecinos nos planteaban la posibilidad de que vinieran otros corredores de otros departamentos a competir. O sea que podría utilizarse como una forma también de movilizar el turismo. Por tanto, creo que es absolutamente legítimo el planteo de los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte y a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que los partidos políticos tomen medidas para evitar la penetración del narcotráfico al Estado**

Para terminar, señora Presidenta, voy a hacer referencia a un tema que, de cierto modo, es de actualidad y viene suscitado por este sonado caso Marset y con relación al narcotráfico y al Estado.

Desde hace un tiempo, vengo siguiendo las reflexiones —porque me interesan mucho— que lleva adelante el politólogo uruguayo Juan Pablo Luna. Él está radicado en Chile y ha trabajado mucho en el tema de la penetración del narcotráfico en el Estado; ha hecho algunos estudios que involucran a Chile, Paraguay y Uruguay.

Lo que este politólogo plantea respecto a Uruguay es que tenemos un país con instituciones fuertes que no presentan aún un problema de fondo respecto a la penetración del crimen organizado en las instituciones del Estado. Nosotros tenemos la idea de que somos la Suiza de América y que eso no nos va a suceder, pero él dice que no es así, que está sucediendo en Uruguay, como también en otros países de América Latina. Estamos a tiempo de tomar medidas.

Creo que a la luz de los casos —y no estoy hablando de este gobierno solamente— de Marset y de Morabito, lo peor que podemos hacer los partidos políticos es empezar a tirarnos con que «a vos se te fugó este y a vos este otro», sino que estamos en

momentos cruciales y tenemos que tomar medidas reales, como fortalecer a la JUTEP³ y al Poder Judicial.

SEÑORA PRESIDENTA. Vaya redondeando, señor edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Bien, señora Presidenta.

Tenemos un Poder Judicial que trabaja en todo el territorio nacional con apenas el uno por ciento del presupuesto total, y es de los menos reforzados técnicamente en toda la región. Entonces, el llamamiento es a tomar medidas como sistema político para prevenir o detener el avance del crimen organizado en las instituciones del Estado, porque aún estamos a tiempo. Debemos implementar medidas más duras como partidos y como sistema político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las direcciones de los partidos políticos en todo el país y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi

◆ **Beneplácito por la concreción del miniestadio de *baby* fútbol en Ciudad del Plata**

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

En estos ámbitos se suele traer solicitudes que, a veces, quedan solo en eso, porque no le hacemos el seguimiento para confirmar que se hayan concretado.

Nosotros, hace un tiempo, hicimos una visita junto con los compañeros Ediles Daniel Blanco, Marcelo Dorelo y Luis Suárez a Ciudad del Plata por el tema de la construcción del miniestadio de *baby* fútbol, obra que ya está encaminada. Fue aprobada dentro de los planes del Municipio, con un costo de dos millones setecientos veinte mil pesos, que incluía el cerramiento del perímetro y las gradas.

Expresamos nuestro beneplácito al Gobierno Departamental por apoyo y al

Municipio en particular. La iluminación con luz led de última generación ya se concretó gracias al apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y UTE⁴.

Hay mil cuatrocientos niños inscriptos en ONFI⁵ y unos quinientos en ONDI⁶. Lo importante de esto es que no fue en vano nuestra visita, que fue de todos los partidos y en nombre de la Comisión de Turismo y Deporte. Traslado el agradecimiento del presidente Fernando Choca a todos los compañeros de la comisión por el puntapié inicial que, por suerte, el Municipio lo tomó al ser presentarlo en la OPP⁷, y será una realidad en poco tiempo.

El riego también está encaminado y, en estos días, una importante empresa constructora a nivel nacional va a venir a hacer una recorrida por Ciudad del Plata para colaborar con la infraestructura de los clubes, fundamentalmente en la zona de Delta El Tigre. Yo creo que el *baby* fútbol, más allá del juego en sí lo bueno es que va la familia, va el padre, van los abuelos, cumple una tarea social importante.

Vaya nuestro agradecimiento al Ejecutivo Departamental, a nuestra Intendente, al Municipio de Ciudad del Plata y a los compañeros ediles con quienes, sin importan el color político, fuimos juntos a darle el puntapié a esta obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa.

◆ **Creación de un fondo para becas para deportistas federados y entrenadores de todo el país**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, recientemente fue aprobada la Rendición de Cuentas 2022, aunque aún no fue promulgada por el Poder Ejecutivo, y quienes somos afines al deporte estamos contentos porque, a través del artículo 548, se creó un fondo de treinta millones de pesos para becas para deportistas federados y entrenadores de todo el país. El otro día lo hablaba con Héctor Gómez, usted, señora Presidenta, lo conoce mejor que yo y sabe de los apoyos que ha tenido que obtener para competir a nivel internacional. Este

fondo es una ayuda. Son cinco BPC⁸, actualmente unos veintiocho mil trescientos pesos, que bienvenidos sean.

Este fondo está comprendido dentro de un programa de la presidencia de la República, dentro de la Fundación Deporte Uruguay. Como decía, se lo comentaba a Héctor Gómez y estaba muy contento porque está federado, y como él hay muchos corredores. La creación de este fondo es un aporte muy importante al deporte de parte del Gobierno Nacional

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ Inauguración del Hospital del Cerro en Montevideo

Para terminar, señora Presidenta, sin entrar en temas políticos sobre quién lo hizo o quién no lo hizo, comparto, en parte, la exposición del señor Edil Marcelo Pianzola. Cuando se habla de sensibilidades o de banderas políticas, sobre qué partido tiene más sensibilidad por las cuestiones sociales, yo creo que el Gobierno Nacional lo demostró, y cumplió con una promesa de campaña electoral, en especial el Presidente de la República. Se construyó un hospital en una zona donde, vamos a ser sinceros, no suele haber una gran votación del Partido Nacional, no obstante, el Presidente de la República cumplió con su promesa de campaña electoral, que era una obra de mucha sensibilidad humana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

◆ Preocupación por baja natalidad en Uruguay

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

En primer lugar, quería plantear una preocupante situación que se está viendo a nivel nacional con respecto a la baja

natalidad en los últimos años. Este es un grave problema que tenemos como país, que se viene agravando, ya que la mayoría de los niños nacen dentro de la pobreza o extrema pobreza.

Hemos hablado con docentes, y observando como padres que somos, que varias escuelas de la zona corren riesgo de perder grupos y maestros por la falta de niños que ingresen al sistema educativo, principalmente en las escuelas rurales donde hay baja matrícula o casi nula.

No es novedad que de esto se viene hablando mucho, pero haciendo poco. Uno de los grandes logros que contempla esta situación es el Sistema Nacional de Cuidados, pero tampoco es novedad que en estos años poco se ha trabajado en ello. Es más, se han desmantelado las políticas sociales.

En fin, creo que deberíamos, desde nuestro humilde lugar, trabajar sobre el tema en las comisiones que correspondan. Quizás desde la Intendencia se podrían implementar políticas serias a largo plazo y no solo desde el gobierno nacional de turno. En síntesis, podríamos aportar como departamento nuestro granito de arena.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

◆ Preocupación de vecinos por alambrado en el ingreso al arroyo Mauricio

En segundo lugar, vecinos de la zona de Kiyú nos han manifestado que el ingreso al arroyo Mauricio está cerrado por un alambrado que se colocó desde el puente, hace ya mucho tiempo como para decir que es provisorio. Ese era un lugar donde muchos vecinos iban a pescar o a pasar el día con su familia, pero ahora ya no lo pueden hacer. Los dueños de esos campos son los responsables de haber atado ese alambrado al puente.

Quiero remarcar que esta preocupación se les transmitió a las autoridades

correspondientes, pero no hemos tenido ninguna respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ambiente, al Ejecutivo Departamental, a la Oficina de Ordenamiento Territorial de la Comuna, al Municipio de Libertad y a la prensa.

◆ **Ordeig: reubicación de un cartel que indica contramano**

En tercer lugar, señora Presidenta, vecinos de Kiyú están solicitando que se señalice la costanera oeste, o sea, la calle que pasa por el *deck* del balneario Ordeig. Han hablado con las autoridades del Ejecutivo Departamental, pero no han tenido respuesta.

Hay una calle que sale a esa costanera que cuenta con un solo cartel que indica que esa vía es contramano, pero, según los vecinos no cumple con la función por su mala ubicación, por eso piden que se coloque la costanera para que el conductor pueda enterarse antes de tomar la calle.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito y Movilidad de la Comuna, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Vecinos de Ordeig y a la prensa.

◆ **Kiyú: que se reparen los juegos de la plaza denominada «Espacio Saludable»**

En cuarto lugar, señora Presidenta, también referido a Kiyú, existe una plaza que está cerca del *deck* de Ordeig que se la denomina «Espacio Saludable», pegada al paseo de los artesanos, donde los juegos no se encuentran en el estado que deberían estar; y no están rotos por vandalismo, sino por falta de mantenimiento.

Más allá de que es un lugar que se visita todo el año, sería excelente que se pudieran poner en condiciones todos los juegos antes de la temporada estival.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte de la Comuna, a la Comisión de

Turismo y Deporte de la Corporación, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Vecinos de Ordeig y a la prensa.

◆ **Que se señalice el camino Mauricio a la altura de la Escuela 73 indicando que se está próximo a un centro escolar**

En quinto lugar, señora Presidenta, la Escuela 73 de camino Mauricio aún está esperando que se señalice esa vía de tránsito y se coloque el cartel que indique que se aproxima una escuela. Ya han pasado muchos años de promesas por parte de las autoridades, pero no han hecho nada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna; a la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación; a la Dirección de la Escuela 73 y a la prensa.

◆ **Se solicita que el Microbús Turístico salga desde distintos puntos del departamento**

Por último, señora Presidenta, celebro el trabajo que se está realizando con el Microbús Turístico, pero si apostamos a una verdadera descentralización sería fundamental que los abuelos, los niños y los jóvenes de Ciudad del Plata conozcan las playas de Kiyú, por ejemplo, y que los vecinos de Libertad conozcan las playas de Ciudad del Plata. ¿Qué quiero sugerir con esto? Que el Microbús Turístico tendría que salir desde diferentes puntos del departamento y no solo desde la ciudad de San José de Mayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Área de Turismo de la Comuna, a los municipios del departamento, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, me voy a referir a la Comisión Organizadora de los Festejos de Carnaval. Fui designado por nuestra bancada para representar a la Junta Departamental en esta comisión.

En primer lugar, quiero señalar la importancia que tuvo el Desfile de Llamadas de invierno. Destaco la puntualidad, el orden, la buena organización que se tuvo; todas cuestiones de las que se puede salir muy bien.

En segundo lugar, se estuvo viendo cómo se van a organizar las próximas instancias de carnaval. A partir del 27 de octubre ya empezó a trabajar la Comisión. Se estuvo viendo algunas cuestiones; algunas están en proceso y otras se resolvieron. Por ejemplo, realizar un concurso regional, por invitación. Se va a hacer en el predio de la Estación de AFE⁹. Se va a cambiar la orientación del escenario para que haya más comodidad para la participación de los conjuntos y de los vecinos y vecinas.

Se va a realizar un llamado de murgas, humoristas, escuelas de samba y lubólos del departamento interesados en participar en el desfile y eventos de Carnaval; se seleccionará un máximo de diez grupos. Va a comenzar el 10 de febrero hasta el 16 de febrero de 2024 y el domingo se realizaría el desfile oficial.

Por último, quiero señalar que se incorporaron tres integrantes mujeres, lo que para nosotros es muy importante; además, son experimentadas en cuanto a lo que es el Carnaval.

La próxima reunión se realizará el próximo 10 de noviembre.

Es cuanto quería informar. Gracias, señora Presidenta.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 108 de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 3839/2023 de la Corporación, que contiene exposición de la señora Edila (S) Verónica Britos referente a los hechos de violencia ocurridos en la Escuela 59 de Ituzaingó. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente para el proyecto «Ampliación y mejora de la capacidad de abastecimiento de agua potable al área metropolitana de Montevideo» de OSE¹⁰. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución del Ministerio de Ambiente para el proyecto «Cantera de obra pública: rehabilitación y mantenimiento de la Ruta 3» de Serviam S.A. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente para el proyecto «Nuevos puentes sobre Arroyos Pereira, Pavón, La Boyada y Cufre en Ruta 1 calzada norte» de la Dirección Nacional de Vialidad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente para el proyecto «Extracción de arena subacuática en Río San José» de Aretajes SRL. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señora Presidenta: como no pude informarme bien de cómo es el proyecto, solicito, si es posible, que este informe, antes de archivarse, pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para ver de qué se trata esa extracción de arena.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 2327/2023, Oficio 1954/2023, de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la «Noche de las Librerías de San José». (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día, se presentó un informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

6 de noviembre de 2023.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: *la nota presentada desde la Dirección General de Cultura y Gerencia del Teatro Macció de la Intendencia Departamental de San José*

CONSIDERANDO I: *que según expresa la nota se estarán presentando al Fondo de Infraestructura Cultural para el Interés del País del MEC, siendo el objetivo de esta postulación poner operativa la Sala Rafael Sierra en lo que refiere a equipamiento para todas aquellas actividades que requieran menor número de asistentes,*

como son audiciones, conciertos de piano y de guitarra, presentaciones de libros, ponencias, representaciones teatrales, así como para uso de algunos colectivos o grupos emergentes que dado el público objetivo al que apuntan requieren una dinámica más íntima,

CONSIDERANDO II: *que de esta manera se estaría descongestionando la Sala Filomena Servetto y cuidando nuestro Teatro Macció como monumento histórico que es, por eso, solicitan se estudie la posibilidad de proporcionar un oficio mediante el cual este Legislativo reconozca y avale la importancia de ese proyecto que seguramente tendrá un impacto relevante a nivel local y regional.*

ATENTO: *a lo expresado en los Considerando I y II,*

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario se brinde el apoyo solicitado por la Dirección General de Cultura y Gerencia del Teatro Macció de San José oficiando al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos. De acuerdo con el llamado a sala oportunamente, se encuentran en la antesala los Directores de Tránsito, Movilidad y Seguridad y el Director General de Administración y Hacienda de la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:47).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:00).

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑORA PRESIDENTA. Están presentes en la antesala los Directores Yarwynn Silveira y Miguel Olagüe, por lo tanto, debemos pasar a régimen de comisión general para recibirlos en sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresan a sala el Director de Administración y Hacienda, Cr. Miguel Olagüe; el Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, Yarwynn Silveira, y la Dra. Alicia Martínez).

Contamos en Sala con la presencia del Director General de Administración y Hacienda, Cr. Miguel Olagüe, el Director de Tránsito, Movilidad y Seguridad, señor Yarwynn Silveira y la Dra. Alicia Martínez en respuesta al llamado a sala en referencia al proceso de compras gubernamentales y trámites de empadronamiento de vehículos.

Para comenzar, va a hacer uso de la palabra el Director General de Administración y Hacienda, luego lo hará el

Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, y, posteriormente, abriremos un espacio para las intervenciones y preguntas de los señores ediles.

Tiene la palabra el Cr. Miguel Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Buenas noches.

Traje unas diapositivas para que se proyecten.

(Se proyectan diapositivas).

Gracias por esta instancia que nos permite poner en conocimiento a los ediles y a la ciudadanía en general sobre el proceso de compras con el que trabaja la Intendencia de San José.

El proceso de compras está establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera. Es decir que no es un procedimiento que elige utilizar la Intendencia de San José, es el TOCAF¹¹ el que indica el procedimiento.

Junto con el proceso de compras está el sistema contable que ha instalado la Intendencia de San José; respecto al que bastante hemos hablado en comisión y en alguna oportunidad también en este recinto. Es un sistema moderno, que ha traído muchos beneficios, que tiene como base es el procedimiento de compras establecido en el TOCAF.

Este procedimiento que les voy a comentar refiere al proceso administrativo de la compra directa. Obviamente, existen otros procedimientos, como son las licitaciones abreviadas y las licitaciones públicas, pero me voy a centrar a contarles los pasos que se llevan adelante dentro del sistema contable una vez que se decide realizar una compra directa.

En principio se detecta una necesidad de adquirir un bien o contratar un servicio en una dirección puntual, adquirir un bien necesario para cumplir las funciones y las actividades que tienen, ya sea cumplir un servicio o cumplir con los objetivos fijados en el Presupuesto Quinquenal, todo lo que hace que se deba comprar un bien o contratar algún servicio.

Una vez detectada esa necesidad en una dirección aparece la participación de funcionarios administrativos que arman la solicitud en el sistema contable. Un director y dos funcionarios auxiliares administrativos capacitados por la dirección son quienes tienen acceso al sistema contable. Se trata de funcionarios que han sido capacitados por el sistema contable, que tienen contacto directo con los funcionarios de Hacienda, que generan la solicitud de comprar un bien o contratar un servicio.

Esa solicitud llega al responsable del área, que es el director para su aprobación — cuando digo «llega» es todo dentro del sistema contable, todo está informatizado y queda la auditoría de todos los pasos de trazabilidad que nos da este sistema—; si está de acuerdo con el artículo que se eligió adquirir, va a dar su aprobación.

Una vez que esa solicitud es aprobada, se envía a la Oficina de Proveeduría. Puede ser enviada junto con presupuestos que el director puede adjuntar, o bien la Oficina de Proveeduría solicita cotizaciones a distintos proveedores de la Intendencia de acuerdo con lo que se va a adquirir o contratar.

Una vez que se selecciona la mejor oferta entre todas las que se tienen para la compra, se confecciona la orden de compra. Todo esto dentro del sistema del sistema. Confeccionada dentro del sistema la orden pasa al ordenador del gasto, que es el Intendente. El Intendente es el único que tiene la potestad de autorizar esa compra. Algunas compras requieren un expediente de respaldo, otras no. El Intendente verá cómo se llegó a ese procedimiento y autorizará si está de acuerdo o no en adquirir ese bien o contratar ese servicio.

Una vez que está la aprobación del gasto pasa al análisis, control e intervención del contador de la Intendencia o del contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Se controla el procedimiento, se controla que ese gasto esté presupuestado para incurrir en esa instancia y que todos los procedimientos hasta ese momento se hayan hecho de manera correcta, y ahí el gasto es intervenido. Una vez que está autorizado e intervenido, vuelve a la Oficina

de Proveeduría, y allí se emite la orden de compra con esas dos autorizaciones.

Esa orden de compra es entregada a la dirección que hizo la solicitud, y esta se la entrega al proveedor. Este procedimiento es conocido por todos los directores y por los funcionarios —que les nombraba— que están haciendo la tarea, dentro de cada dirección, relacionada con la Dirección de Hacienda, pero dependen de cada dirección.

Una vez que está la orden de compra con esas dos autorizaciones, se le entrega a la dirección, y la dirección es quien se la entrega al proveedor. Al proveedor también se le informó que este es el procedimiento; en distintas instancias la Intendencia de San José ha comunicado vía *mail* u otro procedimiento, en su momento, de que este es el procedimiento para brindar un servicio o entregar un bien.

Una vez, entonces, que el proveedor recibió esa orden de compra de entrega de un bien, o presta el servicio, la empresa emite la factura y la entrega a la dirección correspondiente, que fue la que solicitó la adquisición del bien o contratación del servicio. El responsable del área — el director—, una vez que recibe la factura, hace la recepción dentro del sistema contable dando conformidad o no a lo que el proveedor entregó, o sea, si estaba dentro de las condiciones que se habían pactado en un principio o si cumplió el servicio en forma correcta. El director da el visto bueno de que ese servicio fue prestado conforme a lo que se le había ordenado al proveedor.

Una vez que el director da su visto bueno dentro del sistema, la factura es enviada a la Oficina de Contaduría, y esta, luego de verificar en el sistema que el director dio su conformidad, carga esa factura en el sistema contable, y allí es donde se genera la obligación para la Intendencia. Una vez cargada la factura, se genera la orden de pago, que también va a ser intervenida por el ordenador de pagos, que es el Intendente, y también por el contador delegado. Una vez que esas dos autorizaciones estén realizadas, se puede efectivizar el pago.

Eso es a grandes rasgos, en forma resumida, el proceso de compras; proceso

de compras que pasa dentro del sistema gracias a la habilidad de todos los funcionarios que actuaron en cada instancia. Todo queda registrado dentro del sistema. Eso nos da tranquilidad para poder auditar cualquier solicitud que se haya ingresado en el sistema contable.

SEÑORA PRESIDENTA. Le damos la palabra al Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, señor Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Buenas noches para todos. Es un gusto estar en esta casa.

Voy a hacer una introducción para contextualizar el tema e informar con qué normativa contamos, y por qué nosotros entendemos que el sistema se regula.

En primer lugar, en este período de gobierno se ha hecho hincapié y se ha puesto mucho énfasis en el tema de la fiscalización. Para nosotros ha sido muy importante el tema de la fiscalización, y es uno de los principales pilares por el cual este trípode se sustenta. El otro es la normativa específica sobre tránsito y seguridad vial que nos regula. Básicamente para este caso tan especial, es la Ley 19.161 y su Decreto Reglamentario 81/2014.

Por otro lado, el otro gran problema que tenemos es el empadronamiento que está dentro del sistema SUCIVE¹². Como ustedes saben, las motos y ciclomotores que al día de hoy no tienen unificado su tributo, pero sí está unificada la forma administrativa de realizar los empadronamientos. Por tanto, en toda la República Oriental del Uruguay el sistema de empadronamiento es único, y el sustento informático, así como las pautas, los da el SUCIVE.

Luego de hechas estas aclaraciones, vamos a mostrar un simulador con datos que no son reales, algunos se borraron para preservar los datos personales de un empadronamiento. Ustedes van a ver cómo un funcionario actúa y cómo el sistema lo va ir llevando.

El funcionario entra al sistema SUCIVE en lo que es el ítem padrones y posteriormente al ítem vehículos, y ahí, donde dice «búsqueda de vehículos», automáticamente ingresa el número de chasis y el número de

motor. Posteriormente, va a ingresar la Patente. El cálculo de la Patente, al día de hoy, se hace en forma manual a diferencia del automotor que, como está reglado y hay un acuerdo, automáticamente el sistema lo trae y no hay que digitar ningún tipo de importe.

Por lo tanto, el funcionario va a calcular —en este caso está centralizado en una persona de jerarquía— y controla el dos con cinco de la factura, y a partir de ahí ingresa el número del tributo.

Lo que se hace habitualmente a principio de año se van ingresando los vehículos cero kilómetros y se hace una tabla con las características de cada vehículo y con su importe. Básicamente se van repitiendo los modelos que van entrando al Uruguay, por lo que, al finalizar el año, prácticamente está todo hecho, con lo que resulta fácil el cálculo.

Si vamos a la parte de acciones, vemos que ahí se ejecuta y se va al siguiente ítem, que son los datos. Se ve la procedencia. Donde dice «procedencia». Se pincha la lupita que aparece y al funcionario se le abre una cantidad de escalas que corresponden a todos los modelos que ingresaron al país con las características de cada moto y de cada ciclomotor. Busca en función de las características que figuran en la libreta de empadronamiento que tiene en frente el funcionario y elige el vehículo que tiene para empadronar.

Antes de finalizar, debe intervenir lo que es el seguro, aportar los datos del SOA¹³. Por último, el funcionario antes de pasar a la siguiente pestaña, tiene que poner los datos del seguro automáticamente, que es de los requisitos que se le solicitan al contribuyente.

En la parte de atributos vemos que casi todos los toman de esa base de datos, y el funcionario se remite a ella. Cuando vamos a la parte de atributos, ahí tiene que ver qué tipo de afectación tiene, que puede ser particular, oficial o servicio público. No nos olvidemos que este sistema también se usa para automóviles. Por lo tanto, en el caso que fuera una moto, como es el caso que

estamos tratando en el día de hoy, es particular. Se pone la tipología y se confirma.

A continuación, se pasa a la parte de la historia, donde se toma la matrícula que esté para adjudicar, se ingresa y se adjudica la chapa matrícula. En donde está la lupita, el funcionario pone la matrícula que está para otorgar.

Luego vamos a la parte del contribuyente, donde están los datos personales, y pueden ser persona física o jurídica. Vamos a tomar el caso más común en este tipo de situaciones, que es el de persona física. A través de la lupa se ingresa la cédula de identidad y automáticamente el sistema nos trae el nombre de la persona. Como la base de datos es muy robusta, casi siempre ya toma las personas que son nacidas en el Uruguay y tienen antecedentes de portar licencia de conducir. No los toma cuando se trata de extranjeros, o cuando es la primera vez que la persona viene a sacar la licencia; en esos casos, los datos personales se ingresan manualmente. Finalmente, se confirma la acción y en forma automática queda el nombre de la persona en el sistema.

Luego vamos a la parte de notificaciones. En el caso de San José, no se utiliza; sí lo está empezando a utilizar Montevideo. Montevideo para las notificaciones lo que hace es robustecer la base de datos en cuanto a tomar nombre completo, domicilio actual y teléfono. Esto es muy reciente, y se hace en función de que se piensa unificar a partir del Decreto 330 de 2023, referente a unificación de multas, a fin de que todos los departamentos tratemos de que las notificaciones de esas contravenciones, y posteriormente multas, se haga de la misma manera. Para eso se necesita tener una base de datos muy robusta y que cuando se hace este tipo de trámite, si el conductor tiene una infracción, sea fácilmente ubicable y se le notifique a través de la página *web* de la IMPO¹⁴, o a la dirección alternativa, que puede ser la del correo electrónico. De esa forma, puede llegar a buen destino la notificación.

Las observaciones tampoco las usamos; otros departamentos sí las usan, en eso hay mucha libertad. Básicamente se utilizan para

los reempadronamientos; se dice de dónde proviene, qué procedencia tiene.

Lo que se está tratando de utilizar son las prohibiciones de enajenar. Básicamente esas situaciones se dan con lo que establece la Ley 13.102, Ley de Régimen de Importación de Vehículos Automotores para Personas con Discapacidad, que establece que por un determinado tiempo el auto no se puede enajenar. Eso ayuda a que nos recuerde que, si mañana un contribuyente no sabe y quiere hacer una transferencia, el sistema nos va a estar avisando que tiene esa ley vigente.

Luego vamos al tema de las acciones y ya está todo cargado. Se imprime una hoja que se da al contribuyente para que vea que todos esos datos se cargaron y la firme. Después viene la inspección, la que antes se hacía automáticamente, se daba un sí cuando el sistema lo pedía. Pero nosotros incorporamos la inspección obligatoria a raíz de que venimos controlando los ruidos molestos. Nos pasó una situación de inconsistencia en la que se empadronó una moto con determinadas características, cero kilómetros, y al mes se la multó por ruidos molestos. Con buen tino el contribuyente se quejó porque se le empadronó como cero kilómetros y ahora lo multaban sin habersele cambiado ninguna pieza. Lo que sucede es que se están importando vehículos que no respetan los decibeles que permite la norma que tenemos vigente. A partir de ahora esos vehículos están identificado por modelo y marca, y ya de arranque tenemos esa inspección obligatoria en todo el departamento.

Por último, queda habilitado el funcionario para la impresión del DIV¹⁵, el documento de propiedad del vehículo.

Pretendimos traer a sala lo que hace un funcionario cuando un contribuyente va a empadronar cualquier tipo de vehículo. En este caso, el ejemplo fue una moto, pero la única gran diferencia, tal vez, es que en el vehículo automotor la inspección de chasis y motor también es obligatoria, y se realiza.

En nuestro período hemos establecido que ese tipo de evidencia, o sea la foto que sacamos al chasis y al motor, se tiene que

imprimir y va al legajo. Esto antes no se hacía; pero a partir de que cambiaron las exigencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas básicamente, cuando hace sus controles, venían muchos vehículos a reclamar porque les faltaba el número de chasis, o no coincidían los números. Por eso la Dirección y el Ejecutivo Departamental, por la dificultad que hay para identificar los números de motor, hemos tenido que comprar una cámara endoscópica para que los funcionarios puedan obtener esa información con mayor facilidad.

Quedo a las órdenes para las preguntas que quieran plantear.

SEÑORA PRESIDENTA. Queda abierta la sesión para que los señores ediles formulen las preguntas que deseen realizar.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Finalmente, llegó esta instancia que era esperada por todos nosotros, en especial por la bancada del Frente Amplio.

Para ubicarnos un poco en situación, nosotros queríamos dar respuesta a aquello con lo que tomamos contacto el 18 de setiembre a través de la prensa, cuando se informó que un funcionario municipal había adquirido motos a nombre del Gobierno Departamental.

Allá por el 30 de setiembre, manifestaciones en la prensa daban cuenta de que se estaba esperando tomar declaración a este funcionario. Entonces, se presenta una moción simple por parte de la Bancada del Frente Amplio para llamar a sala a la Intendencia para dar respuesta sobre cómo funcionaba el sistema de compras y de empadronamiento, a fin de quedarnos tranquilos de que el sistema estaba blindado o que, si tenía algunas debilidades, se pudieran hacer las correcciones pertinentes.

El 12 de octubre, en sesión extraordinaria, se vota el llamado a sala y, finalmente hoy, 6 de noviembre, estamos pudiendo dar respuesta a este hecho que

involucró al Gobierno Departamental. Cuando un funcionario actúa en beneficio propio utilizando el nombre del gobierno de todos nosotros, lastimosamente, socava la confianza de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales. Esto puede tener consecuencias devastadoras para la percepción de la integridad y la honestidad de la Administración Pública.

Hoy estamos llevando a cabo este llamado a sala para conocer, como dijimos en la presentación de la moción, de primera mano cómo es el sistema de compras y cómo es el sistema de empadronamientos de vehículos.

Me queda una duda de si en el sistema de compras existe una planificación, qué carácter tiene, si es anual, semestral o mensual, porque supongo que el Ejecutivo Departamental ya tiene estimado lo que se va a gastar, por ejemplo, en hojas A4. Aquí estamos hablando de motos. Por eso pienso que el proveedor debe estar enterado de cuántas motos se van a comprar a lo largo del año. El proveedor, a veces, tiene facilidades para hacer esas compras o encuentra mejor precio. Por esa razón estoy preguntando si existe una planificación de compras.

El Director Olagüe decía que deben presentar una orden de compra, y que es bastante riguroso el sistema informatizado que tienen. Entonces, ¿cómo se puede detectar esa falla que es la que nos convoca hoy acá? ¿Ustedes se enteran de que se están realizando compras a nombre de la Intendencia solo cuando el proveedor reclama el pago? Hoy dijo que se había informado a los proveedores acerca de cómo era el sistema de compras. ¿De qué forma se informó a los proveedores y cuándo? ¿Cómo se dan cuenta ustedes cuando se hace una irregularidad, como la que nos convoca? Si alguien hace compras en nombre de la Intendencia, ¿se detecta solo cuando el proveedor va a solicitar que se le pague?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Olagüe para contestar las interrogantes de la Edila Verónica Britos.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. En cuanto a la primera consulta, de si existe planificación, la respuesta es sí. La planificación inicial está en el Presupuesto Quinquenal presentado en la Junta Departamental oportunamente y aprobado por este Cuerpo y por el Tribunal de Cuentas. Allí se indica la línea de acción que tiene cada dirección y el Ejecutivo Departamental en general para llevar adelante las actividades y objetivos que allí se plantean, que en su gran mayoría implican erogaciones de dinero. Hay que contratar servicios y adquirir bienes para llevar adelante esos objetivos del Presupuesto. Además, algunos bienes se adicionan en el día a día porque se necesitan para funcionar. Si bien están presupuestados en los rubros, no son objetivos puntuales de una dirección. Me refiero a la compra de mobiliario, de papelería y demás.

Cuando se hace la estimación en el Presupuesto Quinquenal, se tiene en cuenta no agregar un importe a un cierto rubro sin saber por qué va a ir a ese rubro. Porque, por ejemplo, atrás de ese rubro, que puede ser mobiliario, hay que tener en cuenta que hay que renovar determinado mobiliario y para ello se tienen que adquirir ciertos bienes, y se ve en qué momento conviene hacer la erogación; si mobiliario no está en tan malas condiciones, lo dejamos para el tercer o cuarto año. Así se va presupuestando para cada año del período de gobierno. En el presupuesto están los rubros y las acciones que se van a llevar adelante en cuanto a adquisiciones y contrataciones.

El proveedor no conoce esa planificación, es interna de la Intendencia. Cuando se tiene que comprar un bien o adquirir un servicio se hace un llamado a precio. El director puede traer tres presupuestos. La Oficina de Proveeduría tiene la información de todos los proveedores con los que trabaja la Intendencia y qué artículos se les compra o qué servicio se les contrata a cada uno de ellos. Cuando se trata una compra directa, se ponen en comunicación con ellos y siempre solicitan tres precios. También están los procedimientos de licitación o concurso de precio. Es así que el proveedor se entera que

la Intendencia va a comprar un bien o a contratar un servicio.

En cuanto a la comunicación a los proveedores, señalo que los proveedores de la Intendencia en su mayoría son conocidos. Puede presentarse uno nuevo en la Oficina de Proveeduría, pero en su mayoría son proveedores conocidos. Ellos saben desde siempre que no pueden prestar un servicio o vender un bien a la Intendencia si no tienen la orden de compra. Más allá de eso, semanalmente, se tiene contacto con los proveedores se tiene comunicación por un pago o por alguna consulta que ellos quieran hacer a la Oficina de Proveeduría. Pero todos son conscientes de que sin la orden de compra aprobada correctamente no pueden brindar un servicio ni vendernos un bien.

Además, con el nuevo sistema de compras, contamos con el correo electrónico de todos los proveedores y se les pasa una comunicación. La información de cómo es el sistema, no es de hoy, sino de cuando se instaló el nuevo sistema.

Con respecto a la otra consulta que hizo la edila, nosotros en esta instancia nos enteramos cuando el proveedor reclamó el pago. Nosotros no podemos tener conocimiento de que un funcionario fue a un negocio e invocó a la Intendencia, si el proveedor no nos comenta. No podemos saberlo, salvo que el proveedor nos lo comente de alguna manera. En este caso había que ver, también, si había documentación que respaldara. Esa es la manera que tiene la Intendencia de enterarse, salvo que haya una denuncia. Para nosotros es difícil saber de antemano que un funcionario está comprando a nombre de la Intendencia si no nos llega la información.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Yarwynn Silveira para complementar.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Está clarísimo lo que dice el señor contador.

Para complementar, si bien Olagüe explicó paso por paso el procedimiento, en la rutina diaria sucede lo siguiente. Hay dos

funcionarios que pueden hacer este tipo de trámites al inicio. Si yo quiero comprar algo como director no lo puedo comprar si ese funcionario no ingresó en su portal los tres precios y el insumo que quiero comprar. Cuando ese funcionario ingresa eso al sistema SIFI¹⁶ y hace la solicitud, automáticamente pasa a mi portal. Cada uno de nosotros, tanto el funcionario como el director, tenemos contraseñas y son individuales e intransferibles. En mi caso, todo lo hago yo.

El funcionario hace la solicitud, yo la apruebo porque necesitamos ese insumo y automáticamente empieza a correr en la Dirección de Hacienda todo ese proceso que el contador describió. Posteriormente, a la salida de la orden de compra, me llega el proveedor con la factura y ahí yo, director, verifico si lo que recibí y el precio está de acuerdo con el pedido inicial y a la oferta que ganó. Eso es parte de mi trabajo, y en la semana esa situación se da en dos o tres oportunidades. Recién después que con mi usuario indico que recibí esa mercadería y lo apruebo, comienza a correr el plazo para que la Dirección General de Hacienda pueda pagar.

Si no están esos pasos, yo no puedo comprar. Si no ingresa en el portal de los funcionarios que actúan al principio, no es válido. Se habla mucho de garantías, que es una palabra a la que hay que tenerle respeto. Acá hay garantías porque para mí este sistema es infalible y está sistematizado.

Muchas gracias contador.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Dra. Alicia Martínez.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Buenas noches a todos. Muchas gracias por recibirnos.

Simplemente quiero hacer un breve agregado. Con respecto a la pregunta de la edila de cómo sabe el proveedor, señalo que la garantía que tiene este es la orden de compra. Si no, podría ir cualquier persona, y no es así. Necesita la orden de compra para poder realizar la operación comercial que corresponda.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, Presidenta.

Para entender completamente el procedimiento detallado inicialmente por el Director General de Tránsito, tengo algunas preguntas sobre aspectos que necesitaría profundizar.

En el caso de un contribuyente imaginario que se presenta a empadronar un ciclomotor frente a la Dirección General de Tránsito, ¿qué documentación tiene que llevar para que se inicie este procedimiento? Y quiero saber también qué nivel de control se hace de esa documentación que se presenta.

No sé si debe presentarse una factura de compra frente a la Dirección General de Tránsito al momento de empadronar, si esa factura necesariamente tiene que estar a nombre de la persona que va a realizar el empadronamiento del vehículo, si existe algún documento que pueda sustituir la factura de compra. También quiero saber si es excluyente la presentación de esa factura de compra, y si es así, si se ha detectado en esa Dirección el empadronamiento de algún tipo de vehículo sin esa documentación.

Espero haber sido claro.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. El señor edil, como buen veterano de esta Junta, ha hecho varias preguntas a la vez. Por lo que le pido que, si me olvido de responder alguna, repregunte, que no tengo inconveniente en contestar.

Al inicio de mi alocución dije que nos basamos en tres pilares y ahora vamos a profundizar un poco más. Tengan paciencia ya que voy a leer porque no me acuerdo de memoria. Los años no vienen solos.

El artículo 12 de la Ley 19.061 establece que a partir de los treinta días de promulgación de la presente ley —que es de 2013—, la venta de vehículos, ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas y similares

debe ser acompañada por un casco protector certificado como mínimo y su empadronamiento respectivo de acuerdo con la normativa departamental. De acá resulta que el que tiene que hacerse cargo del empadronamiento es quien la vende.

Esta ley está reglamentada por el Decreto 81/2014. En su artículo 47 dice que la venta al consumidor final de los siguientes vehículos cero kilómetros: ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas y similares, debe ser acompañada por un casco protector certificado como mínimo, ajustado a las características del usuario y su empadronamiento respectivo, de conformidad con la normativa vigente.

El artículo 48 dice que, por excepción, cuando el adquirente así lo exija, bajo su responsabilidad y a condición de que acredite su domicilio real en una localidad distinta al domicilio de la venta del vehículo del artículo precedente, el vendedor podrá entregarle un permiso de circulación o traslado expedido por la autoridad competente. En buen romance, el artículo 48 refiere al papelito que ustedes ven pegado en el parabrisas, que se da mucho en los vehículos cero kilómetros. Como estamos bajo el sistema único de SUCIVE, automáticamente este expide ese papel. Eso está con la firma de cada uno de los diecinueve Directores de Tránsito de las Intendencias. Con ello el usuario puede circular durante treinta días.

Este es el primer pilar que debemos tener en cuenta. Muchos dirán que no se hace, pero esta es la ley y hay que cumplirla. Yo me remito a la ley, o sea, que el vehículo tiene que salir empadronado.

Hay una gran discusión en la parte sancionatoria de este mismo decreto. En la página 132 de este librito, que es la Biblia para nosotros, en el capítulo VIII, Sanciones, ¿a quién se sanciona? Al usuario.

Antes de venir acá, hablé gente del SUCIVE, con algunos directores de ingresos vehiculares sobre la mala redacción que tienen las normas, porque lo más justo sería sancionar a quien la vende. Y se corta por el lado más fino: se sanciona al usuario.

El segundo pilar es la fiscalización. En este caso, en particular como en todos los casos, si no hay buena fiscalización, no hay moto para empadronar porque es una evasión. Andar sin empadronar es una evasión al sistema. Lo que procuramos es que el usuario se adhiera al sistema de convivencia, de normas; todos tenemos que estar matriculados.

Sé que algunos de ustedes andan preocupados y preguntan por algunos vehículos retenidos en alguna comisaría. Ese tipo de vehículo, si está en esa situación, es porque hubo algo muy grosero, no se justifica su procedencia, no pueden acreditarla o no puede circular porque debe más de cinco años de Patente. Hay una variedad muy grande, y la razón está más relacionado con el tema jurídico. Hoy no está el equipo de especialistas en lo automotor —si bien está acompañándonos la Dra. Martínez—, pero hay una variedad muy grande.

En estos días, a partir de una fiscalización, encontramos un vehículo que debía más de cinco años de Patente. En el ítem de observaciones —que Montevideo sí lo usa— había puesto que tenía noventa días para reempadronar. Esa situación está igual desde 2014, pasó al Ministerio del Interior y nosotros lo capturamos. Todo este tiempo estuvo circulando con una advertencia de la Intendencia de Montevideo, pero recién ahora lo pudimos capturar por una buena fiscalización.

El otro pilar es el informático, que nos exige el SUCIVE y que es el formato que tenemos.

Cuando un usuario se presenta en el mostrador se le piden básicamente cinco documentos: carta de empadronamiento, factura, cédula de identidad, SOA y residencia. Todos los funcionarios saben estas premisas de memoria. Si no están esos cinco documentos, no se empadrona. Para todos es igual en todo el territorio nacional.

No obstante, tal como mostramos, a veces hay elementos que no se tienen en cuenta. En el caso que describe el señor edil, se trata de un bien mueble que no es registrable. El usuario justifica su titularidad

a través de la factura. Tanto es así que, a veces, el Banco de Seguros del Estado no pide la factura y automáticamente asegura el vehículo en función de los dos elementos que mencionamos al inicio: número de chasis y motor. Esa es una información única e intransferible.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. La última pregunta era si se ha detectado en su Dirección algún empadronamiento que se haya facturado sin la existencia de algunos de estos documentos, fundamentalmente sin la factura de compras.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Voy a responder y la doctora podrá rectificar o ratificar lo que yo diga.

Como estamos en una investigación, lo que puedo decir al día de hoy es que puede haber inconsistencias. Pero vamos a iniciar ahora la explicación que el edil está requiriendo. No hay empadronamiento si no hay captura de vehículo. El vehículo primero fue capturado en la vía pública y quien lo conducía no tenía licencia de conducir y ni estaba empadronado. Eso fue en julio. Yo estaba en Israel.

El sistema trata de que todos ingresemos al mismo. Por eso cité a Montevideo, si ese vehículo estuviera en San José, yo no lo podría haber empadronado, pero se dio la chance como se da a todo ciudadano de «blanquear» la situación —como se dice vulgarmente—, entonces, se matriculó. No obstante, si ustedes leen la normativa, nosotros después que tenemos toda la información podemos ir hacia atrás y deshacer el empadronamiento si está mal hecho o hay alguna inconsistencia, porque la ley nos habilita a eso. Como ha sucedido en algunos casos, que hemos hecho operativos con la Policía, hemos identificados vehículos que fueron multados por ruidos molestos, y aparece esa multa en otro vehículo, y resulta que, al tiempo, vemos que hay vehículos clonados. Ese vehículo se liberó, pero

automáticamente se notificó a la Policía, la Policía al fiscal y se recuperó el vehículo.

Digo esto por el tema de las garantías del debido proceso administrativo y porque la realidad que vivimos hoy hace que haya una industria paralela que quiere vulnerar este sistema de convivencia, y eso cada vez se da más asiduamente.

Hoy llegó a mí una persona, que pidió día y hora para renovar su licencia que vencía hoy, era de Maldonado, y era apócrifa. Se da con una naturalidad que uno queda estupefacto. Hicimos todas las consultas a Maldonado para saber si esa tipología de libreta la estaban dando y no se estaba dando. Lo digo para que sepan que vivimos en un mundo en el que existe este tipo de cosas y estamos tratando de evitarlas.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Bienvenida la comparecencia de ambos directores. Este es un ámbito para transparentar; todos somos partidarios de la presencia aquí de directores para explicitar cosas. Estamos en una democracia y tenemos que ser cada vez más transparentes.

Me voy a abstraer un poco de mi condición de edil y voy a hablar como técnico vinculado desde hace treinta y cinco años a la Administración Pública. También me voy a abstraer de la buena relación que tengo con el contador Olagüe y con mi amigo Yarwynn Silveira, quienes fueron muy claros en sus exposiciones, muy técnicos y profesionales. Con el contador ya nos conocemos desde hace años y sé de su tecnicismo, su dedicación y su equipo de trabajo. Nuestro compañero y amigo Yarwynn tal vez hable más de leyes que la doctora, lo conocemos desde hace años y como él dice: «las leyes están para cumplirse». Hoy en Uruguay tenemos más de veinte mil leyes en el Uruguay.

Hoy el Director hablaba de la exigencia del SOA y de la obligatoriedad de empadronamiento. La ley que establece esa

exigencia está desde hace muchos años y no se cumplía. Hoy a través de una Rendición de Cuentas, si mal no recuerdo la Ley 19.996, le compete al Ministerio de Interior el cruzamiento de bases de datos para verificar que los autos que estén en circulación tengan el seguro obligatorio expedido. Eso se va a hacer a través del sistema informático, con debida notificación a la persona. Sabemos que había muchas motos que no tenían SOA y ahora se está cumpliendo con eso.

Cuando en 1999, el gobierno de turno implantó el SIIF¹⁷ —Sistema Integrado de Información Financiera— de la Administración Central fue un cambio de paradigma para nosotros, porque el Estado funcionaba de otra manera. Recuerdo que a través de la lupa se desplegaba todo un abanico del Presupuesto, el objeto del gasto, los programas, los proyectos.

Los distintos gobiernos han venido mejorando todo lo que refiere a tecnología. En la publicación del Instituto Nacional de Estadística aparecen las compras con sus montos y demás características. Y con el TOCAF —que es nuestra Biblia— aplicamos una infinidad de procedimientos. Por ejemplo, la compra directa se hace a través de la *web*. Yo decido comprar un micrófono, lo publico en el sector de compras estatales y todos los proveedores se enteran.

Obviamente —vamos a ser realistas— esto funciona mejor en la capital; en el Interior estamos un poco más atrasados respecto a los temas tecnológicos.

Recuerdo que cuando estaba en la Intendencia —y lo hablé con algunas personas, con Linder Reyes y hasta creo que con Miguel— notaba que había cierta flexibilidad en los gobiernos departamentales y que después las partidas nacionales—que en el caso de San José es una parte importante del Presupuesto—exigían el cumplimiento de ciertos compromisos de gestión, atado al cumplimiento de información financiera, etcétera.

Eso se fue profundizando en todos los gobiernos. Quienes pasamos por el Parlamento como asesores siempre veíamos

modificaciones al TOCAF en todos los años presupuestos y rendiciones de cuentas, y hasta en esta última Rendición de Cuentas que está para promulgarse existen modificaciones al texto ordenado que incorporan excepciones y mejoran los procedimientos de compra.

Los sistemas son manejados por seres humanos. Todo lo relacionado con compras, el proveedor tiene que saber que hay procesos que seguir. Yo sé que en los gobiernos departamentales hay cierta flexibilidad, que, a veces se hacía fe, pero si no hay orden de compra, existe una doble irresponsabilidad. No voy a hablar del caso puntual porque acá estamos con las garantías del debido proceso y eso lo vamos a respetar. Pero si se violentó la norma, hay que ser durísimo.

El artículo 32 del TOCAF es clarito. El Director lo tiene claro. Allí se expresa que el funcionario que comprometa cualquier erogación sin estar autorizado para ello será responsable de su pago, sin perjuicio de las demás acciones que pudieran corresponder.

Había un sistema y en el Presupuesto Quinquenal se presentó una serie de mejoras respecto a la gestión administrativa y financiera. Se han venido cumpliendo esas etapas; el mundo viene en una mejora tecnológica, pero San José ha ido acelerando ese proceso porque hay gestión y trabajo de parte de un equipo de gente profesional.

El último papelito de todo el procedimiento que presentaba el contador, y yo en mi rol de gerente de la URSEA¹⁸ como responsable del área de compras, digo que lo último es la orden de compra; sin ella no se puede adquirir ningún bien. En el caso del gobierno departamental, la última firma es la del intendente. Puede haber delegaciones de gastos, dependiendo de la jerarquía del funcionario; eso está dentro del TOCAF. Pero, por más sistema que tengamos, si hay un error humano, puede no ser detectado por el área financiera o por el área que dirige el Director Silveira.

De todas formas, los sistemas tienen pistas de auditoría y entonces sabemos quién ingresó. Todo es auditable. A veces se toman controles al azar, pero si surge un

caso puntual, se investiga y creo que es muy fácil llegar al final. Si no hay orden de compra, hay doble error: del empresario y del funcionario que compró. Por eso creo que politizar estos temas —y reitero que estoy hablando como técnico— no corresponde, porque no podemos ensuciar una gestión, sea del color que sea, por un caso puntual, aprovechando una chicanería política, diciendo que el sistema de compras falla. Tal vez los gobiernos departamentales deberían intentar que todo fuera a través de la *web*, pero hay un tema de economía local. Me refiero a las compras directas.

Sin duda, eso tendría otras consecuencias, porque todos sabemos que los gobiernos departamentales mueven la economía local. Hoy es la empresa más grande de cada departamento. Por eso los distintos gobiernos, colorados, blancos o frenteamplistas ampliaron la compra directa prácticamente en cuatro veces el monto del que existe en la Administración Central.

Si bien se vienen multiplicando y profundizando las exigencias de compra, no han ahondado en que todas las compras tienen que ser a través de la *web*. Los propios municipios, dentro de sus recursos limitados, van al proveedor y compran; hay cierto acto de fe entre el proveedor y el funcionario, pero ese gasto termina siendo aprobado por el concejo. Eso el contador lo sabe mejor que yo porque está todos los días con esos temas.

En el caso puntual de nuestro departamento, la mejora de los sistemas está en el Presupuesto, el sistema es claro, pero si no existe la orden de compra firmada por el ordenador, nosotros, como contadores, sabemos que no es válido.

A mí, siendo contador de la Dirección Nacional de Vialidad, me pasó hace muchos años que dentro de esos presupuestos monstruosos que manejaba el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aparecieron cuatro o cinco facturas que no tenían orden de compra. ¿Cuál era nuestro deber como contadores? Denunciar el hecho y la empresa involucrada terminó compareciendo en un juzgado. Fue la primera vez en mi vida que visité un juzgado como testigo y como responsable

profesional, y la Justicia obró como tiene que obrar.

En cuanto a los planes de compra que preguntaba la señora Edila Britos, el artículo 43 del TOCAF lo establece. El Estado viene mejorando sus planes de compra. En la LUC¹⁹ se sanciona el famoso PAC²⁰, que es el plan anual de compras, fundamentalmente para los gastos de inversión. Si ese gasto no estaba planificado, porque a veces surgen cosas imprevistas, se sanciona retrasando todo el proceso. En el Ministerio de Interior a veces se daba cuando se necesitaba comprar tecnología rápidamente. Por suerte, en esta Rendición de Cuentas que va a ser promulgada tenemos una excepción.

Lo que creo es que no se puede hablar políticamente de cosas que son muy técnicas, más allá del error que se cometió y de que están las garantías del debido proceso porque la Justicia en nuestro país por suerte existe. Hay que ser riguroso con aquella persona, sea del color político que sea, o llámese como se llame.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Mientras el contador hablaba, me vinieron a la memoria algunas cosas que yo omití y que quizás no quedaron claras.

En el sistema SUCIVE de empadronamiento esto es una acción solamente. Cada funcionario tiene sus roles y tiene su contraseña para entrar al sistema. Nosotros sabemos qué hace cada funcionario y qué trámite está gestionando. Eso está identificado. También está bueno aclarar que no todos los funcionarios tienen los mismos roles. La exoneración de Patente de los señores ediles lo hace únicamente un funcionario de jerarquía, que envía la exoneración al Congreso de Intendentes para que la avale de acuerdo a una norma. Así sucede cuando ustedes votan la generación de algún emprendimiento, de acuerdo al decreto de interés departamental.

Eso es nuevo de este período de gobierno porque antes lo hacíamos nosotros. Hoy solo

damos la comunicación, el gerente de ingresos vehiculares verifica si el departamento tiene decreto o norma habilitante y hace la exoneración. En los últimos tres años venimos en un proceso de mucha actualización de lo que es el SUCIVE. Quizás en el próximo año se estén unificando algunas categorías de motos, seguramente las más suntuosas o de mayores cilindradas. Es el acuerdo que nos está faltando.

Quería hacer estas apreciaciones porque me parecen muy importantes. La trazabilidad de todos los trámites la tenemos; el sistema la da. Todos los funcionarios de acuerdo a su posición tienen diferentes roles; hay funcionarios que hacen trámites más engorrosos y otros más sencillos.

El empadronamiento, reempadronamiento y transferencias los hacen todos los funcionarios. Desde hace un mes y medio, los martes y jueves, están tomando clases a través de la plataforma Zoom por modificaciones que se están haciendo al SUCIVE para utilizar todas las prestaciones que da el sistema, mejorarlo y robustecerlo.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Ya que el Director Silveira hablaba del tema de los usuarios, a lo que no referí en la presentación inicial, quiero agregar que hay funcionarios que trabajan junto con el director, el Intendente y los contadores que tienen su usuario, su contraseña y sus roles. No todos pueden cargar gastos; no todos pueden intervenir; cada uno hace lo que tiene permitido, uno solicita, el director autoriza, y también en la pantalla tienen acotado lo que pueden visualizar dependiendo del rol de cada funcionario.

Cuando desde Hacienda realizamos alguna comunicación a los directores algo que queremos modificar en el sistema de compras o en algún procedimiento, o adicionar a los controles, hacemos referencia al artículo 32 del TOCAF como pie de ese comunicado. Si bien todos los funcionarios que están relacionados con la parte de compras conocen el TOCAF, es

bueno recordarlo para siempre tenerlo presente.

En cuanto a la realización de las compras directas a través del sitio de compras estatales a nivel nacional entre las intendencias, señalo que hay un equipo que quedó trabajando luego de la salida del SIIF. Hoy el sistema se sigue mejorando junto con OPP y el Tribunal de Cuentas. Precisamente, se está trabajando en la conectividad entre el SIFI y compras estatales para poder realizar compras a través de ese sitio, publicar todas las compras directas que hacen las intendencias, y cotizar en línea.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Para una aclaración, tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

EDILA VERÓNICA BRITOS. En realidad, no es por una aclaración, sino que quería volver a preguntar algo que me quedó en el tintero, pero si quiere, seguimos en el orden y quedó para el final.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, continuamos.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señora presidenta. También quiero manifestar mi agradecimiento a los directores presentes.

Creo que hay algunos elementos que el Edil Parodi mencionaba con relación a los sistemas. Obviamente, hay una mejora continua que se está haciendo desde el punto de vista tecnológico, pero quiero hacer un poco de historia.

Cuando comenzaron a introducirse los sistemas, para muchos era el fin del papel. Pero lo que vemos hoy es que era algo totalmente complementario. También vemos que los sistemas no son infalibles y acá se plantearon algunos ejemplos, como el caso de la libreta falsa. Todos tenemos el concepto de que los sistemas tienen que ser mejorables en forma permanente, pero existe el factor humano y allí hay errores y muchas veces horrores. Eso se ve en el

marco de la idiosincrasia que hay en los pueblos del interior fundamentalmente.

En ese sentido, muchas veces se abusa de la confianza, de la cercanía, de pensar que no pasa nada. De todas formas, más allá de que se estableció el diferente proceso que explicaba el contador Olagüe, evidentemente hay agujeros y en ese marco nos surgen algunas preguntas. Obviamente no vamos a dar el nombre del funcionario, pero queremos saber si tenía autorización expresa para realizar compras, con qué criterio. Ante la situación denunciada por el comerciante damnificado, qué procesos de compra específicos fallaron en este caso, cuáles eran los niveles de responsabilidad y quién era su superior inmediato, porque acá no queda claro.

También queremos saber qué evaluación realizan hoy las diferentes reparticiones de la Dirección General de Tránsito donde prestaba funciones el involucrado. Me gustaría que esas preguntas fueran aclaradas por parte de los directores.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder, tiene la palabra el Director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. El funcionario que está siendo investigado por la Administración nunca tuvo usuario en el sistema de compras, nunca tuvo relación con la actividad que tiene la Dirección General de Administración y Hacienda, con los directores ni con los funcionarios que nombraba que trabajan continuamente con Hacienda en el proceso de adquisiciones en contacto con proveedores y con la Oficina de Proveeduría. No era un funcionario que estuviera en el listado que tenemos nosotros desde el momento que comenzamos a trabajar en Hacienda. De novecientos funcionarios, hay unos cuarenta que, si bien no dependen de la Dirección General de Hacienda, han ido trabajando en forma cercana a nosotros, porque han participado en las distintas instancias de capacitación que ha tenido el nuevo sistema. Concurrieron a una gran cantidad de charlas para conocer el sistema con el que iban a trabajar.

En cuanto a qué etapa del proceso de compras falló, digo que ninguna. Al contrario, gracias al proceso de compras y al sistema contable que tiene la Intendencia de San José se detectó esta posible irregularidad. El sistema de compras de la Intendencia permitió no continuar con el trámite y alertar, por lo que se investigó y se analizó qué sucedía con funcionarios de la Dirección General de Administración y Hacienda, comunicármelo en persona, y nosotros realizar un informe al Ejecutivo Departamental sobre la situación que se había dado. Gracias al sistema de compras, gracias a la Dirección General de Administración y Hacienda y gracias a los funcionarios comprometidos con el trabajo serio y responsable hoy estamos aquí también.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Buenas noches. Agradezco la presencia de los directores aquí en sala.

Tomó insumos de los compañeros que han hablado anteriormente y también de aquellos que han trabajado todo el tema de presupuesto, y me gustaría aprovechar la oportunidad que tengo acá cuando hablan de planificación y presupuesto, para decir que este se hizo en base a ODS²¹, y como ediles quisiéramos tener de primera mano cuáles fueron los indicadores que construyeron esos ODS para poder entender el presupuesto.

No lo planteo como una pregunta, sino como una salvedad a la hora de una mejor lectura para tratar de aprender. La actual Presidenta nos dio una capacitación sobre ODS, para lo cual vinieron exponentes extranjeros a trabajar con los ediles y edilas. En esto de trabajar en conjunto, la información es vital para poder entender.

Por otro lado, este es un proceso que lleva tiempo. Queremos saber cuánto se demora en la ejecución de ese proceso de compra y qué pasa frente a las urgencias. Por más que el director tenga su usuario para ingresar, qué pasa con la premura,

cómo se actúa frente a eso y pregunto si hay excepciones en relación a las necesidades urgentes que el mundo y la vida nos interpela frente a una planificación que tiene que cumplir sus pasos.

También me gustaría saber qué indicadores se manejan con relación a órdenes de compra emitidas, órdenes de compras ingresadas al sistema, si eso se mide en busca de la mejora continua del sistema, pensando pura exclusivamente en la mejora de la gestión. ¿Qué sucede con los incumplimientos?

Acá se plantea que gracias al sistema esto se detuvo y yo entendí que fue gracias a la denuncia del proveedor. No voy a entrar en el detalle de las cuestiones humanas, pero sí me interesa saber sobre todo qué pasa con las urgencias.

Otra pregunta es cómo se hacían las cosas antes, qué corrige este sistema de lo que había cuando el director recibió el sistema financiero. Capaz que antes hubo algunas confusiones y eso hubo que clarificarlo.

Otra pregunta es la siguiente. Para el Director Silveira en cuanto a las inconsistencias y a la chance que se dio de blanquear y hablar de este tema, quiero saber qué acciones se debieron tomar.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder, tiene la palabra el Director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. En cuanto a la primera consulta de los ODS, recuerdo que en alguna reunión de la Comisión de Presupuesto me había planteado este tema el Edil Cortés, y yo al día siguiente se lo comuniqué a la Intendente, quien iba a generar una instancia. Creo que se dio después con la capacitación que estuvo a cargo de la Presidenta de la Junta Edila María Fernanda Castro.

Con relación a los indicadores que definen a los ODS, hoy están fijos. No es que nosotros planteamos indicadores para construir esas metas, para construir los ODS. Cada uno de ellos tiene un montón de metas y a su vez esas metas tienen indicadores para su medición. Lo que hace la Intendencia de San José en las instancias de

Rendición de Cuentas es trabajar en las actividades y objetivos que llevó adelante cada dirección y en la ejecución presupuestal que eso llevó —o sea, cuánto se gastó en tal actividad o en tal obra— y eso relacionarlo para ver cuál fue su impacto en cada ODS.

Otra cosa es lo que se presentó en esta instancia con respecto a indicadores de gestión, que son independientes a los indicadores de los ODS.

Con respecto a los procesos, se pide a los directores que, en base a esa planificación que se tiene de las distintas actividades, con tiempo, vayan realizando las solicitudes para que las órdenes de compra puedan ser autorizadas e intervenidas a su debido tiempo a fin de que el jueves o viernes estén todas prontas para entregar a los servicios que se contrataron para cada actividad. Antes no se trabajaba de esa manera, sino con documentos físicos en papel. Aprovecho para decir que, si bien no hemos eliminado el papel del todo, su uso se ha reducido notoriamente.

Al trabajar con documentos que están en papel, la auditoría puede hacer otros controles diferentes a cuando se tiene todo dentro del sistema. Al tener todo en el sistema cada proceso que se va haciendo va quedando registrado con su trazabilidad e indicando qué funcionario actuó. Si es un documento físico puede pasar que se pierda. A veces sucedía que esos documentos que se hacían en máquina de escribir en realidad no los hacía el funcionario responsable, sino el que estaba trabajando en ese momento. El sistema trae muchos beneficios en cuanto a los controles, o sea, a la auditoría que se puede hacer del procedimiento.

En cuanto a lo que surge diariamente, puedo poner como ejemplo que la semana pasada se rompió un vidrio en el hogar de Montevideo. Estos hogares tienen un fondo fijo para gastos menores, por lo que se llamó a la vidriería y se pagó en el momento. Esos gastos son controlados y contabilizados en la Dirección General de Hacienda, la que también tiene un fondo fijo más grande que los hogares para gastos que puedan ser urgentes.

Lo que se ha intentado hacer es entender a los directores que lo urgente lleva un procedimiento dentro del sistema. Los contadores estamos para aprobárselo en el día, la Intendente está para aprobarlo en el día y muchas veces así lo hacemos. El mismo día se aprueba un gasto para ese día porque surgió algo urgente. Todo dentro del sistema y nada por fuera de este.

Por otro lado, en el sistema sabemos cuántas órdenes de compra se hicieron diariamente. Eso lo tenemos y es con lo que trabajamos todos los días. Las que allí figuran son las que están.

EDILA LORENA SAAVEDRA. ¿Pero se contraponen con la mercadería que se recibe? Estoy pensando en un sistema de control cruzado. ¿Qué cuestiones evalúa el sistema?

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. En las oficinas en las que existen inventarios se hacen controles de inventarios. Me refiero a Proveeduría con todo el tema de papelería; a la oficina de cómputos con el tema de tóners y equipos de informática. En el resto de las oficinas es el director el que da el visto bueno del bien que se compró o del servicio que se contrató, avalando que está dentro de las condiciones en las que se había solicitado. Ni la Intendente ni los contadores van por cada repartición viendo si el bien realmente llegó, para eso está el director.

Con respecto a lo que la señora Edila entendió, de que era el proveedor el que había sacado esta situación a la luz, no fue así. El proveedor presentó en la Intendencia facturas reclamando su pago y hasta ahí llegó. Quien investigó, analizó y controló la situación fue la Dirección General de Hacienda, la que luego informó al Ejecutivo Departamental y también al proveedor; pero este no sabía de una posible irregularidad. Eso lo constató la Dirección General de Hacienda de la Intendencia. El proveedor solo reclamó el pago, y lo primero que se le preguntó fue por la orden de compra. Además, se le recordó que debía traer una orden de compra, porque no entendía lo que se le estaba pidiendo.

SEÑORA PRESIDENTA. Para seguir respondiendo, tiene la palabra el Director Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Quiero hacer unas puntualizaciones. Como ejemplos de tratamientos de ODS en nuestra Dirección, puedo decir que a partir de este periodo todas las matrículas que tenemos por empadronamiento son recicladas. Hay un único proveedor en el Uruguay, ya que previo a la solicitud de precio obtuvimos solamente un proveedor de aluminio. Todas las matrículas se destruyen y posteriormente van a la economía circular. También en este periodo estamos haciendo que todo aquel vehículo incautado sea destruido ya que nos adherimos a la ley de chatarra.

No es como el sistema del Ministerio de Interior, que es complejo para nosotros; vamos en la destrucción total; no inhabilitamos la circulación, porque entendemos que el otro sistema significa alimentar un parque ciclomotor saturado y engorroso de fiscalizar.

Por otro lado, no hay empadronamiento si no hay fiscalización. Si el sistema de fiscalización no es bueno, no se captura todo lo irregular. Para que ustedes tengan una visión de dónde estamos parados, en el día de hoy traje dos gráficas muy sencillas que comparan dos períodos bastantes largos y asincrónicos, porque no es comparable ocho años contra tres; pero quiero que tengan dimensión del trabajo que se está realizando.

En la primera podemos ver las multas por institución desde que empezó el SUCIVE por circular sin empadronar, desde el año 2013 a noviembre de 2022. Hay ciento cincuenta y tres vehículos, de los cuales ciento nueve pertenecen a multas de la Intendencia y cuarenta y cuatro al Ministerio del Interior. Hicimos un corte en el 20 de octubre.

Ahora van a ver por qué insistimos en tres pilares. En tres años tuvimos ciento noventa y cuatro vehículos que andaban sin empadronar, de los cuales ciento sesenta los incautó la Intendencia y treinta y cuatro el Ministerio del Interior. O sea que se multiplicó por tres con cinco lo que se venía

realizando. Por eso insisto en que, si no hay fiscalización, no hay empadronamiento. La fiscalización invita al contribuyente a que empadronese.

Por otro lado, y lo digo a modo de información, tenemos un sistema que se llama Lucía, que es el sistema de Aduana. Cuando el contribuyente va con ciclomotores —cuyo uso se viene incentivando por parte de los diferentes planes— los importadores no hacían la importación correctamente y lo traían como juguete. Por lo tanto, no introducían el número de chasis ni de motor al sistema Lucía. Cualquier moto que ingrese al país y que se venga a empadronar con nosotros, la podemos cotejar dentro del sistema Lucía. Si no está allí, no podemos empadronar.

Esa es otra de las garantías que también da el sistema de cruzamiento de información. Por eso, el usuario se confunde cuando en un comercio le venden un ciclomotor y después no puede empadronar. Sucede que entró al país con otro objetivo. Eso ha pasado mucho. También es cierto que hay comerciantes muy responsables que han devuelto la mercadería; buscan un vehículo que esté ingresado al sistema Lucía y se lo cambian al usuario. Ha pasado en San José y habla muy bien de ellos. El usuario satisface así su compra.

¿No sé si quedó algo pendiente?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra para repreguntar la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Traigo a colación el marco que dio mi compañera Edila Verónica Britos; también por algo el director está acompañado por la abogada, supongo que por todo lo que refiere al debido proceso que hay que cuidar de esta situación, que es muy delicada.

Frente a una inconsistencia que se encontró quiero saber qué acciones se han tomado y en casos similares qué acciones se toman. Simplemente eso para que quede bien claro para los vecinos y las vecinas. Me parece de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar, tiene la palabra la Dra. Martínez.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. La Administración inmediatamente inició dos procedimientos administrativos que están en proceso. Por eso, es que no podemos dar mucha información hoy al respecto. Una vez finalizados, va a estar toda esa información disponible.

Ante las inconsistencias lo primero que se hizo fue iniciar un primer procedimiento administrativo, y después consideramos que iba a ser oportuno dividirlo en una investigación administrativa y en un sumario administrativo.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Saavedra para repreguntar.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Si se puede informar, ¿esos procedimientos administrativos se hicieron por un funcionario de la dependencia del Director de Tránsito?

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Los procedimientos administrativos se inician en función de eventuales inconsistencias. A partir de ahí, se analiza toda la situación, qué sucedió cronológicamente, y se va a evaluar la existencia o no de responsabilidades y determinar quiénes serían las personas que podrían llegar a tener esas responsabilidades en estos eventuales hechos.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Perdón, Presidenta. ¿Estamos hablando de funcionarios de la dependencia?

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Si existió algún tipo de irregularidad, según el Decreto 500, lo que se debe hacer es investigar si existen inconductas de determinados funcionarios que puedan llevar a sanciones,

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a los

dos directores y a la abogada por estar presente.

Lo que a mí me genera duda no es en cuanto al proceso de compra, porque lo he seguido y sé cómo está diseñado. Al señor Director de Tránsito tampoco le puedo objetar nada porque sé que es muy celoso de su trabajo, de sus funciones y del apego a las normas. Pero sí me preocupa, señor Director de Hacienda Olagüe, el hoy en día.

Nosotros debemos intentar cuidar el funcionamiento de nuestro gobierno. Capaz que el director no los conoce, pero yo sé de dos casos en los que no se usó ese procedimiento. Inclusive yo tuve que intervenir en uno porque había un proveedor al que le retiraron la mercadería y no estaba la orden de compra. Yo lo escuché con mucho detenimiento y me preocupa porque, tal como decía la doctora, esto determina las responsabilidades, y son responsabilidades políticas.

A diferencia de lo que decía el compañero Edil Parodi; yo no lo quiero politizar, pero estamos en la Casa política. Realmente no pensaba intervenir, pero luego de escucharlos y ver las distintas exposiciones que me enriquecieron, me quedó una intriga porque yo siento que estoy representando a los vecinos y también a aquel proveedor, al que conozco porque yo también le voy a comprar, y sé que estaba angustiado. Quizás para muchos de ustedes o de nosotros ese era un dinero insignificante, pero para él le representaba un recurso importante, y lo tenían en idas y venidas. Vuelvo a decir que no tenía orden de compra.

Yo creo en su dignidad y en su trabajo, pero ¿siempre es ajustado de la forma que usted dice? Y sabe, señor director, era este mismo funcionario el que había ido con ese proveedor, y le puedo decir que no es el único caso. Hay otro caso con una persona conocida que tuvo que intervenir y en forma directa, yendo a hablar con la primera ciudadana de nuestro departamento, que es la Intendenta.

Tal como dijo el Edil Figuerola, quizás es un exceso de confianza; pero cuando uno está en la cosa pública debe cuidar, debe ser muy celoso, si bien me consta que el director

—y no es por *pasarle la mano por el lomo*— es muy celoso de los procedimientos. Pero quien también tiene que ser muy celoso es el que está a cargo porque, si no, los procedimientos le pasan por arriba y termina siendo uno el responsable.

No voy a hablar de los procesos porque los conozco y sé que uno debe tener el debido proceso y las garantías; pero me preocupan las garantías del ciudadano, las garantías de un pequeño comerciante al que le va la vida en esas transacciones. Como decía el Edil Parodi, la Intendencia es una de las mayores empresas del departamento.

Este comerciante me consultó a mí para ver si podía hablar con alguien. Sabía cómo había sido ese proceso, pero no estaba la orden de compra. Entonces la inquietud es el hoy en día y las garantías. Esto tiene implicancias políticas porque el director es muy celoso de cuidar ese procedimiento, pero por algún lado y por culpa de no sé quién, no ocurrió de la forma que debe ocurrir con las garantías del debido proceso para el vecino.

En otro momento también sucedió algo similar, sin orden de compra. Me pueden decir que no fue ahora; eso espero por el bien de todos nosotros. No lo estoy culpando a usted, lo quiero decir con total franqueza y claridad.

También debemos tener en claro, señora Presidenta, cómo se ha hecho la denuncia de esta situación. Tampoco debemos someterlo a un escarnio público; debemos darle las garantías y asumir las responsabilidades. A este funcionario lo hemos visto con actitudes de cierto despojo hacia todos los vecinos. No hacia mi persona; me tiene sin cuidado eso; pero sí me preocupa cuando se vive en esas situaciones porque el Estado debe garantizar a todos y no puede haber *hijos y entenados*. Somos todos hijos o somos todos entrenados.

Estos dos hechos que estoy comentando se dieron el año pasado. Si el director quiere, le puedo decir hasta la fecha porque me comuniqué a través de WhatsApp y tengo el registro. Lo planteo con el mayor de los respetos para que el director lo evalúe y vea

que a veces los procesos no se hacen como usted quizás está convencido que se hacen.

No sé quién es el responsable, pero sí puedo denunciar el hecho. Esto se debió a un exceso de confianza y en determinado momento ocurrió lo que ocurrió porque se acostumbró a esa forma.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de proceder a dar la explicación, vamos a dar lectura a una emoción llegada a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos que se extienda el horario de la sesión a fin de terminar el tratamiento del tema.

Mariela Peláez, Roberto Rossi, Lorena Saavedra, Walter Faggiani y Verónica Britos. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Director Olagüe para responderle el señor Edil Lago.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señora Presidenta.

En cuanto a las dudas que plantea el señor Edil Lago, quiero decirle que, si en un principio el proveedor estuvo en idas y vueltas, gracias a que se detectó que no había orden de compra, él no podía ir a la Intendencia a reclamar un pago. Eso es lo primero. En el proceso le faltaba algo al proveedor que le permitiera obligar a la Intendencia a un pago. Así que en ese caso el procedimiento de compra también fue un respaldo. En cuanto tuvimos conocimiento del hecho que nos trae aquí, le informamos. Al día siguiente la Intendenta tenía arriba de su escritorio el informe firmado por mí.

Quizás puede haber otro caso, pero este es el primero de este estilo.

Si el proveedor iba y venía a la Intendencia porque no podía cobrar, no dudo que ese dinero fuera muy importante para él. No respetó el procedimiento o porque no lo conocía —*vamos a quebrar una lanza por él*— o porque entregó mercadería a un funcionario de la Intendencia que se la fue a solicitar en nombre de la Intendencia. Quizás puedo darle como ejemplo el caso de un edil que vaya a comprar algo y que el proveedor se lo dé entendiendo que después la Junta lo va a pagar. Quizás algunos proveedores actúan de esa manera, pero no es la correcta, y no le vamos a echar la culpa al procedimiento de compra que tiene la Junta Departamental.

En cuanto a la situación que usted tomó conocimiento, hubiera sido interesante que lo hubiera denunciado en su momento. Hoy en día estoy abierto a que entregue toda la documentación que tenga. Obviamente, no voy a ser yo quien investigue la situación, pero sí haré un informe con lo que usted presente y lo remitiré al Ejecutivo, el que sabrá por dónde tramitarlo.

Con respecto al cumplimiento de la tarea del funcionario en cuestión, es algo que no puedo responder porque no depende de la Dirección de Administración y Hacienda y no tenía relación con la Dirección en cuanto a este procedimiento.

Esto me da pie para comentarles lo siguiente al edil que hizo las preguntas, al resto y también a la ciudadanía que está acompañando. Hace dos semanas otro contador de la Intendencia de San José —el contador Fernández— dio una charla sobre la contabilidad de fideicomisos de la Intendencia de San José, dirigida a los contadores del Tribunal de Cuentas.

A fines de noviembre el Tribunal de Cuentas hace un encuentro de contadores de ese organismo, que están dispersos por todas las intendencias del país y pidió a la Intendencia de San José que expusiera sobre el sistema contable y la nueva implementación del SIFI. Ustedes como ediles tendrán sus representantes en el Ministerio y pueden corroborarlo. Es decir que la Intendencia de San José está siendo ejemplo a nivel nacional en cuanto al sistema de compras y el funcionamiento en

sí de la Dirección de Administración y Hacienda con los sistemas que hemos sumado para mejorar el trabajo, mejorar la transparencia y tener mayor auditoría, que es lo que el Tribunal de Cuentas pide siempre.

Es decir que es información muy importante para que los ediles de San José, que son quienes acompañan la gestión, tengan presente. No soy yo quien ha instalado los nuevos sistemas. Somos un equipo de funcionarios profesionales y no profesionales que han estado al frente de esto durante todos estos años que hemos venido conversando con ustedes en las distintas comisiones. Hemos llegado a trabajar con sistemas que no son ideales, pero que aportan muchos beneficios en comparación con los que teníamos anteriormente.

Es un reconocimiento para la Intendencia de San José y para todos —para el departamento en sí— que el Tribunal pida que sea un funcionario de aquí el que exponga ¿Por qué lo hace? Porque ha estado trabajando con nosotros y sabe de primera mano cómo ha venido trabajando nuestra Intendencia.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

También quiero agradecer a los señores directores y a la doctora por darnos la oportunidad de informarnos y de preguntar.

Muchos de nosotros tenemos claro lo que es el secreto de sumario y las garantías del debido proceso que se les da a los funcionarios públicos en estos casos. No obstante, a más de un mes de nuestro primer intento de llamado a sala, las cosas no han cambiado mucho. Nos perdimos la oportunidad de haber tenido la información de primera mano.

Tengo por acá un pedido de informes que también hicimos al Ejecutivo Departamental con respecto al que no se nos respondió ninguna de las preguntas, con lo que no estamos de acuerdo porque, si bien estamos

ante una investigación administrativa, consideramos que había preguntas que se podían responder. Hace más de un mes, cuando intentamos que esto pasara, argumenté que era un tema político. Es un tema político.

Agradezco infinitamente las explicaciones técnicas de los dos directores que respeto y también su trabajo; pero es un tema político. Acá hablamos de la Ley 19.061 de 2013 y de su decreto reglamentario, que tenemos que tomar como una Biblia, según dijo el director. Por suerte el Edil Parodi habló del TOCAF, y la doctora Martínez se acordó del bendito Decreto 500, que no debemos perder de vista.

Agradezco toda la información que nos dio el Director General de Tránsito, con estadísticas y datos de fiscalizaciones, así como el muy buen trabajo que hizo su dirección. De todas formas, me siguen quedando dudas. Por ejemplo, tengo duda de si hoy en su dirección alguien por ser familiar o por ser funcionario de la Intendencia tiene privilegios para hacer un trámite. Me queda toda la duda, y sinceramente les agradezco muchísimo la información.

Con respecto al Decreto 500 —que tengo muy claro todos los días de mi vida, por suerte— en su artículo 175 expresa que todo funcionario público está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviera conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieron en su repartición o cuyos efectos ella experimentará particularmente.

Capaz que para contestar todas las preguntas que tenía hoy para hacer, la persona realmente responsable, el jerarca directo no está acá. Entonces voy a tener que hacer preguntas muy generales porque ustedes también son directores y tienen responsabilidades políticas.

Hay preguntas que nos caben a todos y que no necesariamente pasan por información técnica. Por ejemplo, ¿es usual que funcionarios, invocando la necesidad urgente de un bien, compren sin orden? ¿Es usual la disposición de los comerciantes a entregar la mercadería respectiva, sin la

documentación habilitante? Esas fueron de las primeras preguntas que nos hicimos.

Voy un poco más a lo general, pero también marcando la responsabilidad del funcionario público, en las primeras reuniones de bancada que hicimos para preparar esto nos preguntábamos, ¿los funcionarios han sido informados de forma clara que deben cumplir lealmente sus deberes funcionales inspirados exclusivamente por el interés del servicio, dejando de lado cualquier interés de carácter personal o proselitista? ¿En qué momento se le comunica esta premisa fundamental para la función pública y cómo se documenta en la Intendencia de San José?

Otra pregunta que nos planteamos es: ¿en cuántos funcionarios actualmente se delega la responsabilidad de compras y qué controles se realizan respecto de su tarea?

Cuando se define un funcionario de confianza, ¿qué actitudes se valoran? ¿Se asciende por concurso o por méritos valorados por la Administración? ¿Cuáles son los méritos necesarios para ser funcionario de confianza?

Esas son algunas de las preguntas que nos planteamos de manera general cuando empezó toda esta historia y, si bien soy consciente de que la persona directamente responsable del abuso de funciones de un funcionario no está acá, ustedes como directores de la Intendencia de San José van a poder responder a algunas de estas preguntas.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidencia el Edil Alfredo Lago).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Director Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Como funcionario público, me corresponde no hacer esquivo a las consultas que hace la señora edila, que también es funcionaria pública.

De esta situación nosotros nos enteramos el pasado 6 de septiembre, a raíz de una llamada de un funcionario de la

Dirección de Administración y Hacienda que corroboró tal situación. Inmediatamente se procesaron los mecanismos para identificar el trámite y verificar lo acontecido. Yo, como funcionario público, inmediatamente puse en conocimiento a mis superiores. Es parte del proceso de investigación nuestro relato de los hechos y las constataciones que se encuentran en el expediente.

Quienes me conocen —y acá hay varios— saben lo riguroso que he sido y que soy por naturaleza de ADN²², que lo llevo impreso dentro de mi organismo. Varios papás de señores ediles han perdido la licencia de conducir y lo lamento mucho. Con el dolor en el alma mi padre también la perdió, y nadie se dio cuenta que era mi padre. O sea que con la misma rigurosidad que he actuado durante todo este tiempo que me han tenido en esta Dirección o en otras, lo voy a seguir haciendo, y no voy a cambiar.

También tuve un tío —¡que en paz descanse!— que durante cuarenta años fue taximetrista y también perdió la licencia de conducir.

Que tenemos un problema con la tercera edad, es cierto, porque la expectativa de vida es mayor y los abuelos quieren disfrutar a sus nietos. El SUCIVE y los directores estamos tratando de amalgamar las exigencias que tenemos a estas nuevas situaciones. Por eso ahora hay cuatro oportunidades; antes eran tres. El proceso va a ir flexibilizándose en esa franja etaria.

Nosotros hemos obrado y hemos hecho resoluciones en base al Decreto 30 del 2003, en donde se expresa que no podemos utilizar nuestro cargo de funcionario público para tomarnos atribuciones. Se dio el caso de dos funcionarios que, en horario de trabajo, sin previa autorización, quisieron sacar la libreta profesional en Ciudad del Plata. Al respecto, hay un expediente y hasta el día de hoy no la han podido sacar. Esos casos tienen que ser tomados por el funcionario de mayor jerarquía y no por sus pares, justamente por lo que se planteaba respecto al amiguismo y al corporativismo. ¿Qué puede ser una rareza? Tal vez; pero la cumplimos.

Yo hago mucha referencia a la ley y parece que los toma por sorpresa, pero *en buen romance* el encargado de empadronar es el que vende la moto, porque está establecido así en la ley. Puede ser que la ley sea mala, pero es lo que hay. No tenemos otra y es una ley nacional.

Respecto a esta situación no hay dos lecturas. La responsabilidad es del que la vende, quien tiene que dar las garantías al usuario de su casco protector con la calidad que se requiere de acuerdo a la norma y también el empadronamiento. Por eso, en cuanto al empadronamiento de este tipo de vehículos, los funcionarios son muy eficientes; lo hacen al otro día para evitar que se den estas situaciones de que veamos vehículos sin empadronar en la vía pública.

¿Ustedes han visto? Porque esa es la otra ayuda que necesitamos. ¿Ven dónde paran? ¿Son copartícipes como gobierno departamental en ayudar a que no haya este tipo de situaciones que andan por la vida en forma ilegal? Los reclamos por ruidos molestos sí me llegan; los otros avisos no me han llegado hasta el día de hoy.

El sistema es imperfecto; lo tenemos que mejorar entre todos. Esta es la forma en la que hemos tratado de fortalecer la gestión. Capaz que hay otra y es mejor; bienvenida sea. Permanentemente dialogaremos y trataremos de mejorar el proceso.

Para tranquilidad de la señora edila, digo que yo contesté el pedido de informes. Hice el ejercicio y las preguntas que me asignó mi jerarca y las traje hoy. Si me autorizan, se las puedo contestar ahora.

El objeto de haber venido acá hoy es esclarecer con total honestidad y transparencia, porque acá no tenemos nada que ocultar. Todos somos seres humanos y nos podemos equivocar. Pero puedo decir que mi Dirección tiene la fortaleza de ser auditable por el SUCIVE, y todos los procesos pueden ser revocables, llegar a punto cero. Si algo está mal hecho, se deshace, previa autorización, por supuesto. Por ejemplo, si un vehículo sale mal matriculado porque hubo un error, estamos dando la titularidad y es un bien no registrable. Entonces, en ese caso podemos volver atrás; el sistema lo

permite. Hasta lo podemos ir a buscar por orden policial u orden fiscal y traerlo a su origen. Las garantías del debido proceso están dadas.

Quiero hacer una aclaración. Tal como expresaba el contador, los requisitos son para todos por igual; *no hay hijos ni entenados*, y prueba de ello hemos dado en todo este recorrido. Obviamente, nos podemos equivocar, pero en cuanto a la Dirección General de Tránsito puedo decir que hemos obrado — todos los funcionarios — con la mejor honestidad intelectual. Puede ser que falte conocimiento; yo no le doy clase de moral a nadie. Si trato de generarles los ámbitos para que conozcan las normas que tenemos de convivencia como funcionarios públicos. No somos funcionarios comunes de una empresa privada. Somos funcionarios públicos y nos debemos a nuestras normas. Estamos con la conciencia muy tranquila, sabiendo que los procesos son todos mejorables y tratamos de hacerlos lo más eficiente posibles.

Los imprevistos también existen. Por ejemplo, ayer, domingo, hubo actividad en el Kartódromo. Se fundieron las bombas. Hoy tengo que atender gente. Nuestra oficina es de las más concurridas. Los baños son públicos y no había agua. El encargado del Kartódromo llamó a la empresa.

Yo llegué hoy al mediodía a preparar esta sesión y el proveedor no llegó. Lo llamé. Le dije ¿no viniste? A lo que me respondió: «No, precisaba tu orden». Gracias a Dios, ya se había acordado con el Director Scanziani que cooperó y, a través de la cisterna, nos dio agua y pudimos funcionar. Por eso, digo que imprevistos siempre hay.

Si se me apaga la luz de la Terminal, no voy a dejar la Terminal apagada. Ya está desde el inicio hecho el proceso. Se llamó a tres o cuatro precios de electricistas y, cuando suceden estas cosas, se llama a uno. Como dijo el contador, tenemos línea directa con él y, cuando se le avisa que pasó tal imprevisto, inmediatamente autoriza. Así sucede también con la cisterna del baño de la Terminal. Pongo estos ejemplos porque son verídicos. Es un lugar donde pasan unas cinco mil personas y a veces rompen las cisternas. Ahora estamos comprando

cisternas antivandalismo. Esos son imprevistos que hay, son los procesos que se aceleran y las excepciones que el contador mencionaba, que yo pongo con ejemplos más concretos.

Nosotros, como funcionarios públicos, somos conscientes de los derechos, los deberes y las consecuencias. En nuestra Dirección las compras están plasmadas en el Presupuesto Quinquenal. Las prioridades — en lo que soy un poco más agudo— las marca el Ejecutivo Departamental en función de la planificación semestral que hace cada uno de los directores. Ahí se hila un poco más fino y se va marcando el rumbo para cumplir los objetivos deseados, y estamos controlados permanentemente.

No sé si son satisfactorias nuestras explicaciones, pero créannos que en el área en que nos movemos —y puede dar fe la doctora— se ha triplicado tal vez la cantidad de expedientes en función de lo que nosotros llamamos inconsistencias. ¿A qué nos referimos con inconsistencias? Es cuando alguna cosa no concuerda, y más cuando hablamos de bienes. Hoy se encuentran muchos vehículos hurtados, clonados, y creo que la Dirección de hoy no es la misma de hace diez años. Por eso, ustedes van a ver que en los próximos meses el sistema de matrícula va a ir acompañado con un TAG²³ para impedir las clonaciones. Eso está estudiado porque los sistemas están siendo vulnerados.

Con respecto a algunas preguntas que ustedes habían realizado, yo hice los deberes como corresponde y, si no hay inconveniente, podemos ver las respuestas.

(Ocupa la presidencia la Edila María Fernanda Castro).

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señora Presidenta.

Yo tengo las respuestas al pedido de informes porque también hice los deberes con fecha de los primeros días de octubre.

Con respecto a otras consultas que hizo la señora edila, quiero decir que son difíciles

de responder para un Director de Hacienda o un Director de Tránsito, en el sentido de si los funcionarios están o no capacitados. Yo entiendo que sí están capacitados en las tareas propias de Hacienda. También entiendo que están capacitados en cuanto al Decreto 500, Estatuto del Funcionario y demás. Quizás pueda haber una mayor capacitación para que tengan un conocimiento aún mayor, pero no es a nosotros que nos corresponde dar esas respuestas.

En cuanto a los ascensos, señalo que hay concursos internos armados de acuerdo a lo que marca el Estatuto del Funcionario. Pero para ahondar en esos temas quizás haya que hacer la consulta a otros directores o a otros compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo finalizado las explicaciones para la señora Edila Mariela Peláez, continúa en la lista de oradores la señora Edila Verónica Britos, a quien le damos la palabra.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Gracias, señora Presidenta.

Me quedan algunas preguntas para el Director General de Tránsito y para el Cr. Olagüe.

Con relación a los mecanismos que se articulan cuando se detecta alguna inconsistencia —¿no sé si estoy aplicando bien el término para lo que voy a preguntar? — el Director Silveira decía recién que cuando se detectó esta situación, puso en conocimiento a sus superiores. ¿Ese superior inmediato es la Intendenta? ¿A través de la figura de la Intendenta o del gobierno es necesario hacer la denuncia policial cuando se detecta alguna irregularidad? En este caso, el Ejecutivo Departamental, ¿radicó la denuncia de la irregularidad detectada?

Por otro lado, recién preguntaban si las explicaciones técnicas satisfacían. Creo que han sido sumamente generosos en las explicaciones técnicas. No sé si todos hemos podido seguir la narración porque es demasiado específica, por ejemplo, cuando se desplegaba el simulacro vimos que a veces esas planillas son muy intuitivas y verlo desde acá, desde el fondo, donde no podemos apreciar bien, hace que haya

cuestiones que no se puedan comprender cabalmente.

Otra de las dudas que me queda sobre algo que recogemos de las versiones de prensa que se dieron es si realmente se llegó a empadronar el vehículo o no. Si hay que completar esa planilla con todos esos ítems cuando hay cinco requisitos que se requieren, como mencionaba muy bien el Director: cédula de identidad, factura, carta de empadronamiento, etcétera, ¿se empadronó finalmente el vehículo? ¿Es posible cambiar la información cuando se completa esa planilla? ¿Puede alguien mentir u omitir información?

Más allá de lo técnico, como dijeron otros compañeros ediles, esta es la Casa política y es bueno que hayamos tenido esta oportunidad porque ha sido de aprendizaje para todos. En lugar de guiarnos por trascendidos de prensa, entiendo que este es el órgano necesario preciso para poder evacuar todas las dudas que teníamos.

Me queda rondando el tema de la comunicación. El Director Olagüe decía que hay que volver a recordar al proveedor sobre el sistema de compra. Como recordarán los compañeros ediles, en este año varias veces hemos tenido problemas de comunicación. Entonces, si hay que recordar al proveedor cómo es el sistema de compras, me pregunto si el proveedor estará debidamente informado. Si lo que se da es un exceso de confianza, como se ha dicho cuando tomamos conocimiento público del tema, de alguna manera no puedo dejar de sentir que se está cargando la responsabilidad al proveedor que tiene que hacerse cargo de las cuestiones políticas, y hay cuestiones que escapan a la técnica porque hay errores humanos. Acá el error humano es el exceso de confianza. ¿Quién le dio ese exceso de confianza? ¿Cómo se soluciona eso desde el tecnicismo? Quizás desde lo técnico se puede ir perfeccionando y me enorgullezco de que se pueda ir al Tribunal de Cuentas a hacer la exposición de nuestro sistema de compras, pero estamos dejando en evidencia que acá hay un problema de comunicación y que el exceso de confianza que se genera quizás es a raíz de la no alternancia en los gobiernos, donde

no hay para comparar cómo sería un gobierno de otro partido. Ese exceso de confianza no tiene explicación desde lo técnico.

En definitiva, quiero saber si efectivamente se ha radicado la denuncia por parte de la Intendencia y si llegó a ser empadronado un vehículo que no contaba con toda la documentación necesaria.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Quizás en un principio las respuestas fueron técnicas, pero luego surgieron explicaciones y comentarios para poner en conocimiento distintas situaciones y formas de trabajar de la Dirección Administración de Hacienda y de este Ejecutivo Departamental.

En cuanto a la falta de comunicación, en otra oportunidad he reconocido que la ha habido; pero en esta instancia no. Estoy en casi un cien por ciento seguro de que los proveedores están en conocimiento de que deben tener una orden de compra para entregar el bien o para prestar un servicio. Y digo casi un cien por ciento porque nunca es bueno generalizar; puede haber algún proveedor que no lo conozca. Lo cierto es que está esa idea de que la Intendencia paga; se dice «vendele porque paga».

En su mayoría, los proveedores son todos de San José; nos conocemos y están comunicados no solo de que es necesario la orden de compra, sino de todo el procedimiento; cómo tienen que hacer la factura, dónde se entrega, dónde se deja el producto, la gran mayoría sabe que debe tener factura de crédito. Eso lo puedo decir con total seguridad porque estamos en comunicación con los proveedores y saben también cómo es el trámite de pago. Entonces, no concuerdo con que en este caso haya habido falta de comunicación. Creo que prima esa idea de que, por ser la Intendencia, va a pagar. Es el respaldo que da la Intendencia de San José, como nombre, no como funcionario que hace el trámite.

SEÑORA PRESIDENTA. Para complementar, tiene la palabra el Director Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Tratamos de garantizar el debido proceso administrativo, pero también ser claros y contundentes en los procesos. En este caso, la moto fue empadronada; por eso nosotros trajimos —y ustedes lo vieron con sus ojos— la explicación de cuál es el sistema del SUCIVE, aclarando paso por paso los requisitos.

El proveedor nos envió la entrega de Jefatura de su vehículo, por lo tanto, a esa solicitud se le agregó que el proveedor posteriormente lo volvió a vender y la moto volvió a empadronarse. Esos son los hechos.

SEÑORA PRESIDENTA. Para complementar la información, tiene la palabra la Dra. Alicia Martínez.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Para completar lo que decían los directores, señalo que existe denuncia policial. Eso está en la órbita del Ministerio del Interior.

En cuanto al tema de los proveedores, existe un procedimiento a seguir y, en general en su mayoría —salvo algún pequeño comerciante—, los proveedores lo conocen. Creo que debemos evaluar una ponderación de derecho. Por supuesto están los derechos del proveedor, pero también es cierto que la Intendencia no se va a ver recargada con el pago a proveedores que no hicieron los trámites como debían haberlo hecho —tal como planteaba el Director Olagüe—, porque se estaría beneficiando a los proveedores con el dinero de todos.

Por último, quiero comentar que, cuando se realiza una investigación administrativa, además de evaluar si existen responsabilidades sobre determinados funcionarios, pueden surgir elementos a mejorar en los procedimientos. Los que hacemos este tipo de procesos muchas veces, además de informar si existió o no algún tipo de responsabilidad respecto a algún funcionario, también podemos informar que se podría mejorar o cambiar algún procedimiento, como recomendación, y luego la Administración será la que resuelva.

SEÑORA PRESIDENTA. Para repreguntar, tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Confirmamos que la denuncia policial está hecha. ¿Podemos saber la fecha?

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Le digo que existe denuncia policial y que hay una investigación.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los directores y a la doctora.

Más que preguntas, voy a hacer reflexiones, siendo la vocera tal vez de muchos josefinos y josefinas que deben tener muchas dudas. La explicación que han dado los directores ha sido muy clara.

Cuando uno evalúa eso llega a pensar que no debiera haber ninguna manera de que ese sistema se pueda incumplir, parece que es muy efectivo. Sin embargo, el hecho sucedió; no lo inventamos. Además, me entero de que no es un hecho puntual, como decía el Edil Parodi; al parecer se dio en más de una oportunidad.

Entonces, no puedo dejar de pensar cuántos hechos más se deben haber dado, en los que los proveedores no llegaron a cobrar. Si los proveedores estaban informados de todo el procedimiento, si son proveedores de años, muy conocidos, me llama la atención que no cumplan y entreguen algo sin la orden de compra. No puedo dejar de pensar que estos hechos de entregar bienes sin orden de compra se repetían desde hace mucho tiempo y estaríamos —tengo que decirlo claramente— frente a un caso de amiguismo puro y duro. Sé que van a molestar mucho con esto que digo, pero no puedo dejar de pensar en eso. Lo tengo que decir porque muchas josefinas y josefinos se lo están planteando hoy en día.

En estos casos, no se pagó a los proveedores porque justamente se aplicó el sistema como corresponde; pero ¿cuántos casos puede haber habido en los que no pasó eso? A mí me queda la duda y sé que a

muchos también. Capaz que pueden haber entregado una mercadería sin orden de compra e igualmente se les hizo el pago. Me podrán decir que son suposiciones, es cierto, pero me llama mucho la atención que proveedores de tantos años y tan conocidos no recordaran o no supieran que no se puede entregar una mercadería sin una orden de compra. Esto me lleva a pensar que en algún momento debe haber pasado que, sin estar la orden de compra, igual cobraron.

Por otro lado —y no quiero ser reiterativa porque coincido con mucho de lo que dijo el Edil Lago y la compañera Peláez—, más allá de todo no podemos decir que esto es técnico y no es político. Una cosa es hacer política con este tema y otra es decir que este no es un tema político. Lo es y por eso yo esperaba que también estuviera la señora Intendenta porque, por más que se quiera decir que la culpa es del proveedor que entregó la mercadería sin la orden de compra, acá está involucrada la Intendencia y la figura máxima, y la responsable primera es la señora Intendenta. Me consta que esto que digo no va a gustar y espero que no me solicite que le pida disculpas como ha pasado otras veces, porque nosotros estamos para controlar y tenemos todo el derecho a decir esto en este ámbito.

Esto no es contra el contador ni contra el Director de Tránsito, pero esperaba que acá también estuviera la Intendenta porque tiene una gran responsabilidad.

En realidad, lo que surgió fue la punta de un iceberg, y quiero pensar que a partir de ahora se están haciendo las cosas como se debe, y por eso saltó. Pero pienso que era muy probable que antes las cosas no sucedieran así porque, si no, de ninguna manera estos proveedores tan conocedores del tema podrían haber entregado mercadería sin una orden de compra. Creo que eso lo hicieron porque en alguna oportunidad les deben haber pagado sin la orden de compra. Eso me lleva a pensar que estaríamos ante un caso muy claro de amiguismo, y tal vez de exceso de confianza, pero sobre todo de amiguismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder tiene la palabra el Director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Con respecto a la duda que le queda a la señora edila, le digo que algo cambió. Son dudas y son suposiciones, como decía ella misma. Con esta nueva Administración algo cambió.

El hecho fue constatado por la Intendencia; no surgió en la prensa, no surgió en el proveedor, ni en la Junta Departamental. Fue la Intendencia la que encontró la situación, la investigó, la informó y quien decidió realizar una investigación administrativa. La factura de un proveedor debe tener fecha posterior a la orden de compra, es decir que constatar que se paga sin orden de compra no sucede. La Dirección de Administración y Hacienda está auditada no solo por la auditoría interna de la Intendencia, que está funcionando a partir de este período, sino también por el Tribunal de Cuentas de la República que controla específicamente esto, entre otras cosas.

Las cosas cambiaron y quienes estamos al frente de la Dirección de Administración y Hacienda no es que digamos que hacemos las cosas mejor que otros, pero queremos intentar mejorar lo que creemos que se puede mejorar.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Buenas noches para todos. Quiero agradecer a los directores por toda la información que nos han dado.

Una de las preguntas que deseo hacer porque me quedó la duda es la siguiente. ¿Las denuncias son la hecha por el comerciante y otra por la Intendencia? ¿O hay una sola?

Por otro lado, pensando en la funcionaria que hizo el empadronamiento, cuando no tenía la documentación que debía tener ¿por qué siguió adelante y cómo se pudo terminar ese empadronamiento? ¿Conocía a la persona? Porque si va doña María o voy yo y me falta uno de los papeles, el trámite no va a seguir. Además, me imagino que esa funcionaria, si está en ese lugar, tiene toda la información y sabe cómo seguir ese trámite.

Me queda esa duda y creo que es compartida por todos los vecinos, porque si uno va a empadronar y le falta un papel, lo mandan para atrás. Entiendo que puede haber equivocaciones, pero me genera duda de si esto no se ha hecho otras veces, y por eso la funcionaria lo tomó con esa naturalidad.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder tiene la palabra en primer lugar la Dra. Alicia Martínez.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Con respecto a la denuncia, lo que hay es una investigación a nivel policial, como dije recién.

En cuanto al tema de la funcionaria, está todo en el expediente de la investigación administrativa que se está haciendo. Por lo tanto, una vez que finalice esa investigación, esperamos y auguramos que se pueda llegar al fondo de cómo fue todo el proceso.

SEÑORA PRESIDENTA. Para repreguntar, tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. El empadronamiento se hizo. La investigación vino después. Pero el empadronamiento se hizo, ¿no? Es mi pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Como verán, no vamos a evitar dar una respuesta. La señora edila, con mucha inteligencia, está haciendo preguntas políticas y, si yo estuviera en otro ámbito y en otras circunstancias, le respondería con una respuesta adecuada a su tipo de pregunta. Como director, me tengo que abstraer de hacer algunos comentarios. Póngase en algún momento en mi lugar. Tengo que ser lo más criterioso y ecuánime y no generar ningún tipo de comentario.

Por lo tanto, para ratificar lo dicho en sala, sí se hizo y nosotros respondimos al pedido de informes, precisamente a la pregunta 6, en forma transitoria. Hasta ahí podemos llegar. Paralelamente, de la investigación policial surge que los bienes fueron entregados al proveedor. Esa acción

significa que el trámite fue dado de baja. La explicación que di anteriormente de que un trámite puede avanzar, retroceder y volver a punto cero se aplica para este caso.

Esto es todo auditable y lo pueden pedir por la ley de acceso a la información pública, y tenerlo. Pero les pedimos encarecidamente paciencia para que los procesos sean garantistas y no los vulneremos en esta situación que es una discusión política. La pregunta que hace la señora edila es muy inteligente, pero yo no le puedo responder con la vehemencia que me gustaría responderle. Entonces, es un juego medio dispar.

Tampoco puedo dejar pasar el comentario de que esto es la punta del iceberg; para mí no lo es. No existe punta del iceberg. Manejemos la prudencia y, como decía un amigo, exedil de esta casa, «que la prudencia selle mis labios». Siempre repetía eso el ex-Edil Daniel Bentancor, y nosotros lo aprendimos.

Insisto en pedirles paciencia esperando que los procesos se terminen y con la total madurez que debemos tener, esperar esos tiempos. Si tenemos que venir nuevamente, yo encantado porque esta es mi casa. Yo nací acá. Es la gran lucha que tengo a veces en el SUCIVE, que son pro Ejecutivo y yo soy pro Legislativo, defensor de la autonomía. Capaz soy un poco rebelde, como hoy lo está siendo la oposición y me parece que está bien que nos encuentre dialogando con diferentes posturas, con diferentes miradas. Así es la democracia.

Pido la suficiente paciencia, que nos sepan comprender porque acá vinimos con la total honestidad intelectual a decirles todo lo que hay. Otra cosa no hay.

Les mostramos los sistemas, cómo se procesa, qué requerimientos tienen, qué le tenemos que dar para llenar cada campo y que siga haciendo los procesos. Hemos sido transparentes y con total honestidad hemos tratado de que la demanda de ustedes pueda ser satisfecha con nuestras respuestas.

Estamos con la conciencia tranquila de que estamos dando lo mejor. Después de

terminado el proceso, cada uno determinará políticamente lo actuado.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez para repreguntar.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Muchas gracias por la respuesta. Realmente me queda la duda, pero de todos modos agradezco su honestidad.

La otra pregunta que quiero hacer refiere a que, entendiendo que la única denuncia que hay es la del proveedor, ¿la Intendencia va a hacer una denuncia también? ¿Puede hacerlo?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Dra. Alicia Martínez.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. En este momento, lo que le voy a decir es que hay una investigación policial en curso, nada más. Pido disculpas. En otra oportunidad podremos ampliar.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señora Presidenta.

Esta pregunta está dirigida a la doctora Martínez. Por lo que se desprende de lo planteado en torno al tema del proveedor, no se hace lugar a su reclamo. Pregunto si se ha evaluado por parte de la Intendencia, del Ejecutivo Departamental, que puede haber un eventual reclamo judicial de los proveedores afectados.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. En este momento, no tengo conocimiento de que haya ningún reclamo de proveedor alguno. Es un resorte que no es nuestro. Si alguien hace algún reclamo, se verá si es procedente o no.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de continuar con la lista de oradores, vamos a dar lectura a una moción que ha llegado a la mesa, presentada por el señor Edil Walter Faggiani.

(Se lee).

MOCIÓN

Llegada la hora 0, de acuerdo a lo establecido por Resolución 0009 del 26 de noviembre de 2020, se prorrogue la hora de finalización de la sesión del día de la fecha hasta por una hora más.

Walter Faggiani. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. ¿Hay versión taquigráfica de la sesión de hoy?

SEÑORA PRESIDENTA. Sí.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, muy amable.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Antes que nada, quiero hacer una pregunta al Director General de Tránsito. En varias oportunidades mencionó que las motos deben salir empadronadas del comercio en el que se venden. Aparentemente, esto no se cumple. Entonces, pregunto ¿qué se puede hacer para que se cumpla la ley y las motos salgan empadronadas del local de venta?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Muy buena pregunta, señor edil. Eso es algo que tal vez no se haya entendido y es uno de los tres pilares que sustentan nuestro accionar para evitar este tipo de situaciones, o sea que alguien ande en vehículos sin empadronar.

Voy a dar mi opinión, aunque no soy especialista jurídico. Hoy tuvimos una consulta con el Director de Ingresos Vehiculares del SUCIVE referente a la interpretación de esta norma. Si uno la lee

con mucha frialdad, puede interpretar que la responsabilidad es del que hace la venta, o sea el que vende es el responsable de la entrega del vehículo con casco homologado, de acuerdo a las normas UNIT²⁴, etcétera, y empadronado. No obstante, si vamos al capítulo de sanciones, vemos que en los hechos nosotros sancionamos a quien está usando el bien. Esa es la gran incongruencia que hay, que no es bueno que la haya.

Si me preguntan cuál es mi opinión, digo que hay que sancionar al comercio por incumplimiento. Pero actualmente no tengo un instrumento para poder llegar a ese comercio porque no hay norma habilitante. No se lo puedo adjudicar al RUT²⁵ o a la cédula de identidad del comerciante. Estoy hablando de una situación hipotética. Es una ley imperfecta.

Esto no sucede solo en San José, sino que se da en todo el país. Cuando hablamos con nuestros colegas, vemos que, en las actividades reñidas con la normativa, como pueden ser las picadas, se utiliza este tipo de vehículos que no están empadronados. ¿Cómo hacemos para dar con ellos?

Es una reflexión, pero no podemos olvidar que es una ley nacional. Tal vez la UNASEV²⁶, que tiene un rol de asesoramiento y puede manejar la normativa, quizás pueda darnos un avance. Actualmente lo que tenemos es una ley de 2013 y un decreto de 2014. Esas son las reglas que tenemos para movernos.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Muchas gracias.

A esta altura de la noche, algunas intervenciones ya comienzan a ser un divague. El procesamiento de la orden de compra en el nuevo sistema da mayor seguridad, pero desde que fui edil hace unos treinta años y luego secretario de la Intendencia siempre el sistema se basó en que no se entrega una mercadería sin orden de compra. Es decir que esto lo tienen que saber todos los comerciantes sin ninguna duda. Si entregaron el bien es responsabilidad de ellos y no puedo admitir, como dice la Edila Piñeyrúa, que esto debe

ser porque ya había una costumbre. Esas son elucubraciones de medianoche. No puede tomarse con seguridad que se venga a plantear acá que porque ocurrió ahora debe haber antecedentes. Nunca hubo denuncias anteriores y nunca hubo problemas.

Si la edila piensa que la Administración paga sin orden de compra, el problema es de ella. Puede pensarlo y tendrá todo su derecho a dudar. Pero yo también tengo todo el derecho de afirmar que ese tipo de actitudes no ha existido nunca en la Intendencia de San José.

Asimismo, el señor Edil Lago dice que tiene información de que hubo otros hechos, pero ¿dónde están las pruebas? Intimo al Edil Lago a que presente mañana las pruebas en la Intendencia y también esas otras irregularidades que él sabe y que no están en conocimiento de la Intendencia.

Si él tiene conocimiento, que mañana pida una audiencia con la Intendenta —que se la va a dar— y presente todas las pruebas. Lamento oír esto porque por el señor Edil Lago tengo el mayor de los respetos y consideración, pero como edil oficialista no puedo dejar pasar que acá se planteen cosas que no están probadas.

También se dice que hay responsabilidades políticas y que este es un tema político. Sin duda que el responsable final es la señora Intendenta, pero ella envió a quienes podían dar las explicaciones que estaban requeridas, o sea, a los dos directores que están involucrados en este tema. Cuando se planteó por primera vez el llamado a sala dijimos que era conveniente que vinieran después que estuvieran terminadas todas las actuaciones administrativas y la policial. Lo dijimos desde el primer momento.

Después se dijo que si el sistema era tan bueno por qué no venían antes. Porque el sistema es bueno y podemos demostrarlo, hoy los directores vinieron; pero igual se sigue insistiendo en querer saber aspectos que están bajo el secreto de sumario. Por lo tanto, no puedo dejar de decir que nada les viene bien. Si había que esperar, no les venía bien; ahora vinieron, explicaron y quieren saber de las cosas que no se pueden saber.

Seguramente vamos a tener que hacer otro llamado —y lo vamos a hacer nosotros— para que cuando todo se pueda decir, lo expliquen y no quede como ahora en la nebulosa.

Nosotros tenemos la absoluta convicción de que el sistema de compras y el sistema de empadronamiento son eficientes y están blindados. Puede haber errores humanos, funcionarios infieles y comerciantes confiados, pero eso no lo va a corregir ningún sistema de compras, por más perfecto que sea. Los errores humanos o las malas intenciones existen en todos lados. Tampoco le *pidamos peras al olmo*. No nos pongamos tan de puritanos diciendo que hay responsabilidades políticas. Cuando haya la necesidad de sancionar a alguien que se apartó del camino, seguramente no se va a dejar de hacer; pero tenemos que esperar los tiempos y el resultado de los procesos. Como decía el Director de Tránsito debemos tener paciencia y dejar que todo siga su curso tal como está previsto.

Dejo por acá, señora Presidenta.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ni que hablar de que yo no me ocupo de temas personales porque también me une el respeto y el aprecio por el señor edil. Lo que sucede es que a mí me intiman los vecinos de San José. Invito al señor edil a que recorra y hable con los proveedores, y vea que yo no falto a la verdad.

Yo intento ser cuidadoso. Al escuchar al señor Director de Hacienda, el contador municipal, si bien uno ve estos procesos y los entiende, piensa que en algún lado falla algo porque no ocurren de esa forma. Me piden datos o que denuncie, y yo pregunto, ¿cómo queda ese pequeño proveedor? Yo quiero ser cuidadoso y tengo que velar por ese vecino que me consulta. Si lo tuvieron dando vueltas, como dice el señor contador, fue porque se demoran mucho con los

trámites de los proveedores. Se le demoró el pago a esa persona porque no estaba la orden; sin embargo, estaba la orden para pagarle y no se le pagaba. No es el único caso. Si quieren los llevo a recorrer a varios proveedores a los que no les han pagado y tampoco tienen orden de compra.

Entiendo todo este proceso, que me parece muy bien que lo realicen, pero cuando se dice «a partir de ahora», eso capaz que es muy inflexible. Agradezco al Edil que me intime a que vaya a hablar con la Administración. ¿Sabe una cosa? El que tiene la obligación de administrar y tratar por igual a cualquier vecino o proveedor no soy yo, es la señora Intendente.

Me está pidiendo una interrupción el Edil Faggiani y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

A lo que me referí es a que, si usted tiene casos concretos con nombre y apellido de proveedores, suminístrele a la señora intendenta esa información para poder tomar las medidas necesarias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Esos nombres ya los debe tener porque para que les pagara tuve que hablar con una persona muy cercana a la señora Intendente. Me reservo el nombre para no perjudicarlos. La señora Intendente los tiene. No obstante, el nombre no es pertinente; lo que importa es el hecho, y demostrarle al señor Director que no se manejan de esa forma.

Usted dice que a muchos las horas nos afectan, cuando le contesta a la Edila Piñeyrúa, pero yo digo que en muchas cosas le asiste razón porque yo sé de dos casos referentes a lo que ella está diciendo. No es porque sea oposición. Usted tendría que estar más preocupado de que estas cosas no se desviarán.

Como dije al inicio, respeto las explicaciones técnicas, pero acá estamos hablando de responsabilidades de resorte

político porque esto fue por un tema político, ya que determinadas cosas se vienen manejando en forma política.

Usted me intima, señor Edil Faggiani, a que yo proceda a dar cierta información y yo no voy a defraudar al señor proveedor porque capaz ustedes después lo ponen en penitencia, y yo eso no lo puedo permitir.

(Interrupción que no se escucha).

Igual que usted que está presumiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen entre ustedes, y diríjase a la Mesa Edil Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Disculpe.

Se me reclaman pruebas. El problema es que estamos hablando de un Estado o de un gobierno que tenemos que garantizar y lo importante, como dije acá, es que somos hijos todos por igual, bajo la ley, por supuesto.

(Interrupciones que no se escuchan).

A mí se me aplica el Reglamento y le pido lo mismo a la Presidenta porque el señor Edil, que tiene una amplia carrera de legislador, no respeta las normas. Me parece que sería usted que se lo tendría que decir, señora Presidenta, porque no es la primera vez que lo hace.

SEÑORA PRESIDENTA. Les reitero que no dialoguen, ya se los he solicitado. Continúe señor Edil Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Acá yo no vengo a intimar; vengo a solicitar que las cosas se hagan como nos explicó el contador Olagüe que se hacen y que cuando hay una orden de compra, se haga el pago como corresponde y no se tenga a los proveedores esperando desde más de mitad de año. Yo le pregunto al Director General de Hacienda, si yo me atraso con el pago de la Contribución Inmobiliaria, ¿cuánto me cobran de recargo? A los proveedores no se les toma en cuenta eso.

Si quiere pruebas, ya que a mí me reclaman eso, los llevo a hablar con proveedores. Como tiene todo informatizado puede ver que hay facturas impagas por la Intendencia de San José, porque no se liberan esos fondos desde hace meses, y son de varios proveedores. Sé de una persona que estuvo un año y medio para cobrar, y habló con usted; debe saber a quién me refiero. Tampoco hubo orden de compra, pero le terminaron pagando. Entonces, les pido que hagan las cosas como corresponde.

No sé si los sistemas están o no blindados. Lo importante es reconocer cuando hay errores e intentar corregirlos. No mirar con soberbia, como diciendo «estamos blindados». Capaz que también son las horas de la noche, pero se dice «estamos blindados», y el vecino nos queda mirando. No hay que ser tan soberbio; hay que mirar las cosas como son, y si nos equivocamos, nos equivocamos. Si acá hubo una equivocación, corriámosla, veamos cómo fue la situación. Se ofenden porque se utilizan cuestiones paganas o cuando se habla de la punta del iceberg, y les afecta. Cada uno de nosotros podemos utilizar palabras que elijamos para graficar las situaciones.

Obviamente, estamos hablando de cuestiones políticas —no hay que tenerle miedo— y hay responsabilidades. Yo no voy a ir a decirle nada a la señora Intendenta porque ella lo sabe. Yo fui a hablar para que actuaran como correspondía. Primero, las cosas no las hago para que actúen mal y, segundo, si estuvieran mal, me imagino que no habría pagado.

Entonces, señor Edil Faggiani, no voy a hablar con la señora Intendenta porque me parece que no corresponde. Ella está obligada con todo su equipo —como ella mismo lo dice— a hacer las cosas como tiene que hacerlas, o sea, bien.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder, tiene la palabra, en primer lugar, el contador Olagüe y luego la doctora Martínez.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señor Presidente.

De las situaciones que plantea el señor edil no estoy en conocimiento y, si salió un pago como usted dice, es porque hay una orden de compra con una fecha de una factura posterior. Desde la Dirección de Administración y Hacienda —eso se lo puedo asegurar— el cien por ciento de los pagos que salen es porque hay una orden de compra y una factura. Puede ser que haya cierto atraso, pero eso se debe a un tema de flujo del momento, no porque se va a pagar algo que se comprometió en su momento y no hay orden de compra. Siempre hay orden de compra y factura, y el Tribunal de Cuentas analiza eso todos los años. El cien por ciento de los pagos sale con orden de compra y factura posterior.

Lo de tildar de soberbio se lo dejó pasar; me parece una falta de respeto, pero es tarde ya.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Dra. Alicia Martínez.

SEÑORA ALICIA MARTÍNEZ. Quería comentar que el único proceso que puede hacer la Intendencia es mediante la denuncia correspondiente de cualquier situación irregular que un proveedor u otro administrado tenga para poder iniciar los procedimientos correspondientes de investigación. Ese es el resorte que tenemos. Si no hay una denuncia, no podemos investigar.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Director Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero ampliar un tema que me parece conceptual. Ustedes que han estudiado el Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas saben el dinero que maneja la Dirección de Tránsito. Los proveedores o los llamados a licitación que hemos tenido no tienen esa demora; y sé que atrás hay un trabajo en el que está la impronta de cada uno de nosotros que tenemos responsabilidades, y también está la confianza que uno genera. Eso es importante.

Lo que venimos a demostrar acá es que hay un sistema, que tiene etapas y los proveedores deben cumplir esas etapas para lograr su retribución; si no se cumplen esas etapas, no hay retribución. El proveedor que obtiene la orden de compra tiene la garantía de que es acreedor.

Con la flexibilidad que hemos venido hoy acá —capaz que voy a tomar un rol que no me corresponde y pido disculpas de antemano— digo que hay temas que están fuera de la convocatoria; pero los vamos a contestar con total normalidad porque me parece que hace al vínculo que debemos tener entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Puede haber demoras. En mi área no las hay. Eso va en función de los flujos. ¿En qué hay demoras? Por ejemplo, nosotros nos presentamos a un proyecto y ganamos el tercer puesto, adjudicaron y demoramos la contrapartida que debemos tener; pero el proyecto está confirmado por parte del Ejecutivo Departamental y se va a dar. La demora está en la ejecución. Quien marca el rumbo es la Intendente y el programa de gobierno, con sus prioridades. A eso nosotros nos atenemos.

Entiendo que hay que achicar los tiempos de los procesos, y me pongo en el lugar de los proveedores. Para tranquilidad de todos, en eso tenemos que trabajar todos y creo que la Intendencia de San José siempre ha honrado con sus deberes, por diferentes mecanismos. Que han existido años difíciles sí; hubo seca; hubo coronavirus. A la economía ustedes la conocen mejor que nosotros. Ingresan menos y los egresos son casi fijos porque queremos llegar a todos lados y cumplir con el programa de gobierno.

Quiero darles la tranquilidad y la confianza a quienes no me conocen, para que nos podamos empezar a conocer, y garantizar a los proveedores un tratamiento igualitario; eso todos lo compartimos. Me parece importante que conozcan nuestra mirada, nuestra visión. A veces no es fácil para el equipo económico administrar las circunstancias, cuando no estaba previsto que tuviéramos una seca de tres años seguidos, pero igualmente se dio cobertura a muchísima gente, a ambos enteros para

que pudieran producir. Esos pueden ser factores de demora para dar cumplimiento en tiempo y forma, como lo requiere el señor edil y como todo proveedor tiene derecho a exigirlo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

SEÑOR ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Estuve escuchando en forma muy atenta todas las alocuciones desde el comienzo y, obviamente, este es el ámbito político en el que se habla de política, y creo que la parte técnica no tiene discusión. Quedó a un lado todo lo que eran las compras y los empadronamientos porque esto es política.

En las primeras alocuciones, se habló de que lastimosamente esto socava la confianza de los josefinos, de que esto tiene consecuencias desbastadoras. También le preguntaron al Director Olagüe si hay planificación, si sabe cuándo se compra una moto u hojas A4, poniendo en tela de juicio un trabajo que es brillante, que es ejemplo en el país.

Dijeron que se redondeó diciendo que, si no hay orden de compra, no hay pago. Esto es así: si no hay orden de compra, no hay pago. Está más claro que el agua. Sin embargo, siempre surge ese «tengo la duda» con un «dudómetro» alto. Siempre está el fantasma. Se dice «tengo testigos», y ¿dónde están los testigos?; se dice «tengo más proveedores», y ¿dónde están los proveedores?

Estaría bueno que, si el Edil Lago —a quien quiero mucho— tiene tantos proveedores, aporte los datos a la investigación. Las Edilas Britos y Piñeyría también tenían una cantidad de dudas. Está bueno que se incluyan estos testigos.

Otras expresiones fueron: «por suerte, se acordaron del TOCAF», «por suerte, del Decreto 500», como si no se conocieran; parece que acá en San José se está improvisando. Estamos gobernando desde hace setenta años y vamos a gobernar

setecientos años más, pero siempre estamos en tela de juicio.

Lo que no le voy a permitir al Edil Lago es que rete al contador, porque eso parecía. Le digo que está lejísimo del ruido. Tenemos un equipo brillante, que vino y nos explicó con lujo de detalles y no quedó ninguna duda. Pero no hay manera, se le busca la vuelta para hacer otro ruidito político. Están buscando el agujerito en el buzo para meter los dedos y abrirlo un poco. Pero esto no es así.

No voy a permitir que se ponga en tela de juicio lo que es el gobierno del Partido Nacional en San José, porque acá somos ejemplo a nivel país. Ni a usted, Edil Lago, ni a los compañeros del Frente Amplio, le alcanzan las explicaciones; siempre están con las dudas, con las dudas y las dudas, cuando se explicó todo. Por si no lo entendieron, la gran frase es que, «si no hay orden de compra, no hay pago». ¿Quedó claro? Está en el acta.

Me resta solo felicitar al contador Olagüe, al director Silveira y a la abogada Martínez. Gracias por haber venido.

Desde que empezaron a hablar entendí que, si no hay orden de compra, no hay pago; pero parece que funciona aquello de que una mentira dicha cien veces se transforma en verdad. Es lo que se está buscando; buscar, buscar, buscar y hacer ruido en la población. Por algo el sistema no habilitó el pago de esas tres motos.

Con respecto a los casos que dice el Edil Lago, pido que los aporte a la causa. Cuando cuestionan la gran labor del Partido Nacional de San José, de nuestro gobierno, a quienes lo sentimos nos toca, porque se es blanco de día, se es blanco de noche, se es blanco en la esquina, en la casa, en el bar y, además, se es orgullosamente blanco.

Si usted es orgullosamente blanco, diga «viva el Partido Nacional».

Nada más, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Señora Presidenta, estamos con la voz un poco tomada.

Quiero agradecerles al Director General de Administración y Hacienda, Miguel Olagüe; al Director General de Tránsito, Yarwynn Silveira, y a la doctora Alicia Martínez por estar presente. Nos ha resultado muy satisfactoria esta reunión. Hubo preguntas positivas y negativas, y han respondido a todo.

Agradezco también a la señora Intendente, que fue quien los convocó para que estuvieran acá, y dieran las explicaciones correspondientes. Les queda bien claro a los contribuyentes maragatos que hoy el Ejecutivo Departamental ha respondido todo y no ha usado ningún dinero de ellos porque esas motos no se pagaron.

No entendemos por qué el vendedor entrega una moto porque fue un funcionario municipal a decirle que lo mandaron a levantarlas. ¡Tres motos entregó! No lo entendemos. Es como si yo fuera a ese lugar, como edil departamental a decir que por orden de la Presidenta María Fernanda Castro me entregue una moto, que después se le paga. ¡De ninguna manera puede hacer eso!

El Ejecutivo Departamental no tiene nada que ver con esto que se hizo. Además, esto lo hizo un funcionario que no tiene cargo. Si fuera un director, podría pensarse que va con la responsabilidad sabiendo que hoy o mañana va a ir la nota de pago.

Entonces, quiero felicitar a la Intendente y al equipo del Ejecutivo Departamental por lo bien que se ha actuado y por la forma en cómo se está trabajando. La prueba está que desde hace muchos años el Partido Nacional es gobernante de San José y va a seguir siéndolo por la manera que administra el dinero del contribuyente maragato.

Todo lo que se ha dicho en la prensa por parte de la oposición forma parte de una política dirigida hacia las próximas elecciones, queriendo conseguir un voto más, porque en esto no tiene nada que ver el Ejecutivo Departamental. Hay que esperar que la Justicia se expida. Acá no se pagó nada; no se gastó un peso del

contribuyente maragato. Si lo tiene que pagar el funcionario que levantó las motos, eso lo dirá la Justicia, o el dueño de las motos hará lo que tenga que hacer. Uno de los culpables más grande —y me hago cargo de lo que digo— es quien entregó las motos.

Como dijo el Director de Tránsito y el Director de Hacienda, ¿cómo pudo entregar motos a un funcionario sin que haya una orden de compra? Creo que va a ser el único caso en el país, ya que estamos hablando de un valor de cuatro o cinco mil dólares.

En lo personal, en una empresa que soy encargado desde hace treinta y cinco años, me pasó que un peón fue a levantar una moto y dijo que yo lo había mandado. A las pocas horas me estaban llamando de la casa de Ismael González Rebollo y el empleado era Raúl Torena —y doy nombre y apellido porque me corresponde—, y les dije que yo no había mandado a nadie. Yo no había firmado, pero me hice responsable del peón y le desconté la moto. En este caso que nos convoca, la Intendencia no tiene nada que ver. Que la pague quien la levantó y, si no tiene dinero, que sea procesado, que la Justicia se expida. Pero vamos a no culpar a la Intendente, diciendo que tiene que estar presente.

También trajeron otro tema a sala de proveedores a los que hace un año y medio que no se les paga. *Acá la culpa la tiene el chancho y no quien le rasca el lomo*, porque si no le pagan, ¿por qué sigue vendiendo? Que haga la denuncia donde corresponde por el no pago. Hemos traído temas que no correspondían plantearlos en esta instancia.

Nuevamente digo que estoy muy agradecido con los señores directores y quiero felicitar a la señora Intendente por el gran equipo que tiene dedicado a los contribuyentes maragatos, que son los que pagan los impuestos para que tengamos un departamento en obras. Como dijo el Director, ¡cuántos productores fueron ayudados! Desde esta casa recorrimos para saber cómo se les iba a entregar ese apoyo que se les brindó. ¿Sabe qué ediles andábamos en eso? Los del Partido Nacional y del Partido Colorado; al Frente Amplio no lo vi en ningún lado.

SEÑORA PRESIDENTA. Señor edil, refiérase al tema que nos convoca.

EDIL MARIO GUERRA. Disculpe, señora Presidenta, me excedí y estoy fuera de tema; y más cuando digo que al Edil le duele porque estoy diciendo la verdad.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve porque a esta altura de la noche parece que divagamos y no quiero entrar en el delirio. Celebro la síntesis que hacen algunos compañeros ediles tomando las palabras de otros y de otras; hubo una lectura emergente, tal cual psicólogo social. Son muy interesantes los niveles de análisis que tenemos, así como los niveles de contradicción que nos refriegan como bancada, cuando en realidad esos niveles de contradicción los entiendo a la interna del Partido Nacional, porque nos pedían que se terminara la investigación administrativa y saliera el fallo de la Justicia, y el propio Partido Nacional suspendió de derecho al funcionario implicado en la compra de motos en la integración de su propia departamental.

Entonces, a la hora de hablar de contradicciones y de incoherencias, muchos tenemos que pensar cuándo y cómo decimos las cosas. Para mí no es una contradicción, y celebro las respuestas de los directores a la hora de estar en esta sala y poder preguntar y repreguntar cuántas veces nosotros quisimos hacerlo, aun habiendo ya ha contestado las preguntas, porque hay cosas que no entendemos. Y pensamos que los vecinos y las vecinas también las tienen que entender y les tienen que quedar claras. Pero los niveles de contradicción no solo están en la Bancada del Frente Amplio, sino también en las filas del Partido Nacional a la hora de resolver cuestiones de su propia fuerza política.

Por otro lado, hay una pregunta que no contestó el contador y que mencionó el edil cuando hacía referencia a la demora y a los

tiempos, que es la siguiente. ¿Cuánto demora un proceso de compra? Porque a veces parece que esos tiempos no acompañan las necesidades de la gestión.

A la hora de poder redondear y entender, hay cuestiones sobre las que preguntamos y repreguntamos a la abogada porque refieren a aspectos jurídicos, legales, y como fuerza política tenemos que evaluar si las respuestas fueron claras o no.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder, tiene la palabra el Director Olagüe.

SEÑOR MIGUEL OLAGÜE. Gracias, señora Presidenta.

En una dirección organizada para llevar adelante una actividad o una adquisición que ya se tiene programada en el Presupuesto Quinquenal o en las resoluciones semestrales que la Intendente manda dentro de la semana, desde que se solicitó queda la orden de compra con todas las autorizaciones correspondientes. Si es algo de urgencia, como planteaba el Director Silveira, el mismo día queda autorizada por la Intendente y el contador. Obviamente que son casos excepcionales.

En definitiva, no estamos esperando que lleguen las órdenes de compra porque tenemos también otras tareas, pero dentro de la semana, desde que se solicita, quedan prontas.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero agradecer la comparecencia de los directores. La convocatoria a sala fue por un tema del sistema de compras y del sistema de empadronamiento. Lamentablemente la discusión derivó al terreno político, cuando hay una investigación en curso. No todo lo político puede pasar por arriba de lo jurídico; lo jurídico está primero. Somos una república en la que la Justicia está primero

que todo lo demás. Lo político no puede primar sobre lo jurídico.

Fueron claras las explicaciones. El equipo viene trabajando muy bien; está en un proceso de cambios, de mejora de la gestión. Yo fui crítico de la gestión, pero en el buen sentido, como ciudadano, como profesional; y hubo un cambio de gestión. A veces los jefes tienen que armar los equipos como un cuadro de fútbol. Si juego con cinco que no corren, pierdo el partido; y a veces me puedo equivocar en los jugadores que nombré.

En este caso, creo que el equipo es serio; pongo las manos más que en el fuego por el Director de Tránsito. Es un amigo del alma, compañero del sector y sé que a veces es demasiado intransigente. ¡Ojalá el Estado uruguayo tuviera muchos más funcionarios como Yarwynn y como Miguel! ¡Muchísimos más!

No hay color político que diga dónde están los buenos y dónde están los malos. Lo importante es que cuando se detecta un problema se actúe, y en esto vamos a ir al fondo. Si hay que destituir, se destituye y esto será un ejemplo para cosas que vengan después. Nadie es perfecto. Sabemos que los malos y los buenos están adentro y están afuera, avivados hay en todos lados.

El Edil Mario Guerra contaba lo que pasó en el sector agropecuario, que un empleado fue y compró a su nombre. No puede ser así.

En cuanto a los plazos, todo es relativo. Las intendencias van por un camino de mejora de gestión; tal vez en el Estado hay otros plazos más acotados y están más definidos los plazos de pago porque el dinero sale de una caja central. Tuvimos una pandemia que afectó la recaudación; tuvimos una sequía que hizo que faltaran más de dos mil millones de dólares en forma directa en el movimiento de la economía.

Acá todo es político; la culpa de que no llueva es del gobierno, lo que pasó con el agua, también. Me parece que tenemos que *bajar la pelota al piso* porque estamos ahondando una grieta en la sociedad que el sector político desde hace unos cuantos años viene agrandando, y eso se ve reflejado hasta en la violencia que hay en los niños.

Insisto en que esto es técnico y se quiere politizar. No voy a hacer ninguna infidencia, pero si yo hablara de lo que vimos con el Ministro Larrañaga —que en paz descansa, pero como republicanos fuimos para adelante. ¡Las cosas que encontramos! Y fuimos para adelante. Jorge decía «orden, austeridad y vamos para adelante, hermano», y no fuimos a denunciar las cosas que vimos que eran lamentables; daba para hacer un libro.

Este es un hecho aislado y el contador, junto a todo el equipo de la Intendencia está intentando cambiar. Como decía nuestro compañero Yarwynn, ¿vamos a escarbar en otras intendencias? ¡Por favor! Seamos sensatos y no sigamos agrandando la grieta.

Las mejoras están a la vista, es un proceso y el culpable de lo que pasó está. En este gobierno cuando se detecta un culpable, termina atrás de una reja, penalizado o destituido.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Para continuar, tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Buenas noches.

Quiero agradecer una vez más la presencia de los directores y de la doctora Martínez.

Después de haber escuchado durante más de cuatro horas todas las exposiciones, me queda claro que a algunos integrantes de la Bancada del Partido Nacional les molesta sobre manera cuando el Frente Amplio hace alguna observación. Acá no se está objetando el proceder de la Intendencia, pero sí se están objetando procedimientos. Lo que se ha puesto en tela de juicio por parte de algunas compañeras y compañeros que hicieron su exposición ha sido la manera, y con ello me refiero a que si el contador Olagüe y el colega Edil Claudio Parodi están diciendo que se está mejorando la gestión, quiere decir que antes no era la mejor y estaba gobernando también el Partido Nacional.

A esta hora nos ponemos «camiseteros» y hacemos alarde de que siempre va a

gobernar el Partido Nacional. Eso la gente lo va a decidir. No hay que subestimar nunca lo que la gente va a decidir dentro de cinco años.

Me queda claro que este tipo de sesiones hace bien a la democracia, hace bien a San José y, sobre todo, me gustaría tenerlas para tratar el tema del sistema tributario, la información geográfica, el tema productivo del departamento. ¡Vaya si tenemos sesiones como esta para tratar temas mucho más inherentes al departamento en donde nos podemos encontrar y mostrar nuestras diferencias! De eso se trata, de que somos diferentes y de que todos queremos lo mejor para San José, pero uno de una manera y otros de otra.

Una última conclusión es que si tuviésemos una política de ingreso de funcionarios más eficiente esto nunca hubiese pasado.

Nada más, señora Presidenta.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

EDILA VERÓNICA BRITOS. Gracias, señora Presidenta.

Luego de esta extensa jornada, que ha sido muy ilustrativa, da pena escuchar algunos comentarios de ediles que siembran dudas sobre las preguntas que se hicieron. Desde la ignorancia de poder conocer ese sistema de compras, yo agradezco que hayamos podido tener esta instancia. No tenemos el teléfono directo para hacerles las consultas a los directores; pero este es el ámbito en donde también la población puede conocer cómo es el sistema de compras de la Intendencia de San José.

Tampoco podemos desconocer cuál es la función de edil. Además de legislar, tiene que ejercer la función de contralor y, si no es de esta manera, ¿cómo? Entonces, creo que cualquier gestión tiene sus puntos ciegos, y ustedes no vienen acá para que nosotros los felicitemos por el trabajo que están haciendo, sino para poder marcar los errores, porque cualquiera que haya estado en un cargo de gestión sabe que hay puntos ciegos ¿Para qué está la oposición? Para

intercambiar y poder marcar los errores. ¿Para qué? Para ir mejorando la gestión, que se ve que antes no era tan buena.

Acá como ediles de la oposición estamos para marcar cuáles son aquellas cosas que vemos mal. Tampoco es por una cuestión de ideología. Estamos en contacto con la población y es esta la que nos dice lo que pasa. Hay mucho miedo a denunciar porque piensan que se puede dejar al proveedor afuera o atacar al funcionario. Hubo muchas cosas que no hemos dicho en esta sala hoy.

El señor Edil Lago avanzó al hacer alguna denuncia y se lo intimó a presentar pruebas; pero los funcionarios también nos dicen que se hacen compras y que después se libera esa orden de compra para pagar una compra que se hizo hace un año y medio, porque si van a los inventarios esa compra no está. Los funcionarios también tienen miedo. No es fácil ir a denunciar. Tenemos que proteger a aquel que proporciona la información.

Para culminar, me quedo con el agradecimiento por esta instancia para conocer la información, pero no debemos dejar de tener presente que nuestro rol como ediles también es de contralor. Si no hacemos preguntas, ¿cómo vamos a saber?

Gracias.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias Presidenta.

A modo de cierre, quiero agradecer en primer lugar a los directores por las respuestas que han brindado en esta jornada bastante extensa. Me consta — porque lo conozco desde hace muchos años — la vehemencia del director Silveira para discutir y sé que ha tenido que autocontrolarse mucho en algunos puntos de la discusión. No lo digo en forma irónica, sino sinceramente.

Como lo decía mi compañera Verónica, si no preguntamos acá ¿dónde lo vamos a hacer? Tenemos que preguntar todas las veces que nosotros lo entendamos conveniente hasta que las cosas queden

claras. Yo agradezco las respuestas, incluso cuando el Director General de Tránsito me respondió reconociendo que hubo errores en el procedimiento, y agradezco el reconocimiento de que hubo un error y de que hay cosas que corregir.

Tal como expresaba la edila preopinante no existe Administración que no tenga fallas, sea del partido o del color que sea, siempre hay fallas. Después la intencionalidad, el tenor o el motivo de la falla es otra cosa. Que se responda y se reconozca que hubo fallas en algunos asuntos me parece importante y lo quiero destacar. Es reconocible.

Asimismo, como planteaba la Edila Peláez más temprano, una de las dudas más importantes que me va a quedar de esta convocatoria es acerca de que quien debía dar alguna respuesta es el director responsable directo de ese funcionario. A toda nuestra bancada nos queda una duda de fondo: ¿por qué ese proveedor entregó al funcionario tres —no una, ¡tres!— motos? Obviamente algún tipo de confianza depositada en ese funcionario existía. Yo entiendo —no necesito que me lo repitan— que no hubo orden de compra y que no se pagó por las motos. No estoy discutiendo eso, sino por qué ese comerciante tuvo la sensación de que podía confiar en ese funcionario y entregarle tres motos de boca para la Intendencia. Eso es lo único que me queda sobrevolando y supongo que ninguno de los directores aquí presentes me lo va a responder. Y, si me lo pudiera responder, no lo va a hacer porque no le cabe responsabilidad política en esos términos.

Me quedo con que se respondió a casi todo lo que consultamos. Me voy a ir con la duda de si el Ejecutivo Departamental hizo o no la denuncia policial sobre este asunto. Se nos dijo que no se nos iba a contestar. Consta en actas.

Me voy con la certeza de que se nos respondió y de que, incluso, cuando hubo que reconocer errores, se reconocieron. Nos vamos a llevar como bancada la duda de fondo, que es por qué ese comerciante confió en que ese funcionario tenía facultades como para pedirle algo de

palabra y pensar que luego iba a ser pagado por la Intendencia.

Nada más, señora Presidenta.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Para ir terminando la jornada de hoy, quisiéramos agradecer a los directores por estar presentes y por haber ejercido lo que nos solicitaban, ya que han debido tener bastante paciencia. Creo que perfectamente los podríamos haber liberado una hora antes, previo a esta discusión que se generó entre nosotros después. Las respuestas han estado a la altura y no esperábamos menos.

Queda claro para mí que el problema no fue un tema político, sino que se quiere hacer político. Directamente no hubo ni problema; surgió una situación dada la efectividad del sistema, y por la forma con la que se viene trabajando se pudo desatar todo esto, que está en manos de la investigación policial y después se van a conocer sus resultados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Me solicita hacer uso de la palabra el Director Yarwynn Silveira. Le damos la palabra.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Voy a repetir algunos conceptos. El señor Edil Cortés realiza una síntesis que, para nosotros, en lo personal, es incorrecta. Le sugiero que por los mecanismos constitucionales realice las preguntas concretas y va a ver que su síntesis, al día de hoy, es incorrecta.

El otro camino que puede seguir es verificar sus dichos hoy en sala con el proveedor. Yo creo que él le va a dar la versión que no se ajusta a la realidad que usted plantea sintetizando lo que pasó. Le puedo decir que lo que usted dijo hoy no es correcto.

Téngase en cuenta que yo le llevo una gran ventaja porque tengo toda la información. Por eso, señor edil se apresuró en hacer esa síntesis. Por lo que le pido,

para que sus compañeros y colegas no se queden con esa información que usted sintetizó, que les haga llegar la información real.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. No sé a qué parte de mi planteo se refiere el director, pero si tiene más información para volcar en sala, que la vuelque y no nos vamos con la duda. No tengo claro a qué parte se refiere.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. ¡No dialoguen! Termine la pregunta, señor edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Supongo que se refiere a alguna pregunta que dejé planteada. Hago acuerdo y no tengo la información. Si la tiene, vuélquela. Si no, no sé cómo podemos hacer. Por eso dejo la pregunta planteada, ya que no se nos respondió. De hecho, dije que lo único que no nos respondieron fueron esas preguntas.

Terminé, señora Presidenta.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. El señor edil sabe bien a lo que me refiero.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más preguntas, despedimos a las autoridades y les agradecemos que hayan venido. Muchas gracias.

(Se retiran de sala el Director de Administración y Hacienda, Cr. Miguel Olagüe; el Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, Yarwynn Silveira, y la Dra. Alicia Martínez).

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA**

SEÑORA PRESIDENTA. No tenemos más extensión de tiempo. Antes de irnos debemos votar el pasaje de comisión general a sesión ordinaria.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos con el orden del día.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:57 del martes 7 de noviembre de 2023).

María Fernanda Castro
Presidenta

Alfredo Lago
Segundo Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 2) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 3) **JUTEP** Junta de Transparencia y Ética Pública
- 4) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 5) **ONFI** Organización Nacional de Fútbol Infantil
- 6) **ONDI** Organización Nacional de Deporte Infantil
- 7) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 8) **BPC** Base de Prestaciones y Contribuciones
- 9) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 10) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 11) **TOCAF** Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
- 12) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 13) **SOA** seguro vehicular SOA
- 14) **IMPO** Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
- 15) **DIV** documento de identificación del vehículo
- 16) **SIFI** Sistema de Información Financiera
- 17) **SIIF** Sistema Integrado de Información Financiera
- 18) **URSEA** Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
- 19) **LUC** Ley de Urgente Consideración
- 20) **PAC** Plan Anual de Compras
- 21) **ODS** objetivos de desarrollo sostenible
- 22) **ADN** ácido desoxirribonucleico
- 23) **TAG** de origen anglosajón que se traduce como «etiqueta»
- 24) **UNIT** Instituto Uruguayo de Normas Técnica
- 25) **RUT** Registro Único Tributario
- 26) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial